LA FRAGUA Y EL HERRADERO

Antxon AGUIRRE SORONDO
Eusko Ikaskuntza / Sociedad
de Estudios Vascos

Resumen:

En el presente trabajo se aborda el mundo de los herradores y albeytares de Gipuzkoa: su historia, el trabajo, sus formas de vida, su futuro.

Palabras clave: Albeytar. Mariscal. Herradura. Herrador. Veterinario.

Laburpena:

Lan honetan Gipuzkoako ferratzaileen eta albaitarien mundua aztertzen da: beren historia, lana, bizimodua eta etorkizuna.

Gako-hitzat: Albaitari. Mariskal. Ferra. Ferratzaile.

Abstract:

This work deals with the world of farriers and vets in Gipuzkoa: their history, work, ways of life, and their future.

Key words: "Albéitar" (Basque word for vet). Blacksmith. Horseshoe. Farrier. Veterinary Surgeon.

Albaiteruen salan demoniñua artan demoniozko estropozo bat egin nuben bertan, demoniñuak emen, demoniñuak an, demoniñuak nun nai gorputzaren bueltan, demoniñuak sasoi zebillen demoniñuetan.

Txirrita

Donostiar laguna perraketa-lana jakin zazu astuna ta zikiña dana.

Esaten ari zaizu probatu duana ofizio ori zan nik artu nuana. geroko etorkizun txikia zuana.

Gaur lanerako daude tresna dotoreak autoak, segadorak eta tratoreak.

Galdu ziran karroak ta idi-pareak baita ere gurdiak eta abereak. ta perraketak eman zituen bereak. Perratzaile bat.

Amigo donostiarra el oficio de herrador para que sepas, pesado y sucio es.

Te lo está diciendo el que lo ha probado, ese oficio era el que yo había escogido el que tenía un futuro pequeño.

Hoy día hay para trabajar aparatos hermosos coches, segadoras y tractores.

Se perdieron los carros y las parejas de bueyes también las carretas y el ganado y el herrar dio va lo suvo

Un herrador.

Pese a que hoy se encuentra en plena extinción, la figura del albéitar tenía hasta ayer una importancia capital en las zonas rurales. Cada valle y cada comarca contaba con uno o varios de estos herradores o "veterinarios de oficio", educados al lado de sus padres o vecinos, y curtidos por la experiencia de muchos años. Nuestro trabajo consistió en la entrevista a todos los herradores en activo de nuestra provincia y a las familias de los ya fallecidos, trabajo que se realizó entre 1982 y 1986. Se realizaron cerca de 150 encuestas, abarcando todos los aspectos del oficio: historia, aprendizaje, sueldos, técnicas de trabajo, sistemas de curación, hasta llegar a un breve análisis de lo que augura el futuro.

Dicho estudio fue galardonado por parte de Ministerio de Cultura en el año de 1987 con el 2º Premio Nacional de Investigación Marqués de Lozoya.

Traemos a continuación una parte de dicha obra, al día de hoy inédita.

Índice

Introducción Índice de herreros encuestados Los inicios de la técnica La utilización de los metales La herradura Albeytar, mariscal, herrador y veterinario Misión de los maestros albeytares Particularidades de los herradores

El aprendizaje

Tiempo de aprendizaje

Sueldos a percibir por el aprendiz

Seriedad del contrato

Contenido de la enseñanza

La obtención del título

Los exámenes

Condiciones requeridas

Lugar del examen

Derechos de examen

Herradores titulados en Gipuzkoa

Gremios y Cofradías

Herradores y veterinarios

La dependencia del veterinario

El estipendio del veterinario

Periodicidad del pago

Otras cargas

Los herradores militares

Estimación social

Las condiciones laborales

Horarios de trabajo

Aspectos de la vida laboral

Los bienes materiales

El pluriempleo

El futuro

La ganadería

El oficio

Anexo

Censo agrario de Gipuzkoa. Año 1982.

Introducción

Hasta hace un puñado de años, las técnicas de curación y protección de los animales formaban parte esencial del acervo cultural de los habitantes de las áreas rurales. A falta de veterinarios profesionales que cubriesen las necesidades en este campo, era la figura popular del albéitar —suerte de curandero de animales— quien con sus prácticas seculares que aplicaban un conocimiento de naturaleza empírica, no sólo se encargaba de poner herraduras sino también de remediar las afecciones de los animales domésticos.

Pese a que hoy se encuentra en plena extinción, la figura del albéitar tenía hasta ayer una importancia capital en las zonas rurales. Cada valle y cada comarca contaba con uno o varios de estos "veterinarios de oficio", educados al lado de sus padres o vecinos, y curtidos por la experiencia de muchos años sanando animales. Así, a lo largo de los siglos la albeitería popular ha acumulado un enorme bagaje del que la propia ciencia veterinaria se ha aprovechado. Salvar el conocimiento experimental que ha subsistido antes de su completa extinción, ha sido el objetivo de nuestro estudio. Dado que esta investigación se inició a mediados de los años ochenta, pudimos entrevistar y conocer en profundidad el oficio a través de una todavía amplia nómina de

albéitares-herradores, la mayoría de los cuales en los años sucesivos se ha jubilado, abandonado el oficio e incluso fallecido. En este sentido, no nos duelen prendas en reconocer que se trata de un trabajo etnográfico oportuno y de gran valor, que hoy resultaría ya prácticamente imposible.

En una primera fase se realizó un censo completo de los últimos albéitares en ejercicio en Gipuzkoa, con inclusión de sus fichas genealógicas y una breve semblanza humana y laboral. En una segunda, se desarrolló todos los aspectos técnicos relativos a este oficio milenario, tanto en lo referente al oficio de HERRERO como el de HERRADOR. En la tercera, se centró en todo lo referente al oficio y su relación con la sociedad: historia, aprendizaje, sueldos, e incluso una aproximación hacia el futuro del oficio.

Una puntualización final. En la mención de los topónimos, a lo largo de todo el texto se ha respetado la grafía del documento. Así si nos referimos a un escrito del siglo XVI, por ejemplo, veremos que se cita a Vergara, mientras en las citas correspondientes a la actualidad hablaremos de Bergara. De forma también podremos apreciar la evolución de los nombres al paso de los siglos.

Índice de herradores encuestados

ABALTZISKETA:

· Pedro Garmendia Amundarain

AIA:

- · José Ma Azpiroz Zuluaga
- · Ramón Sarobe Aldanondo
- · Santiago Iruretagoyena Lerchundi
- · José Mª Recondo Alberdi

AIZARNAZABAL:

· José Mª Odriozola Barrena

ALBIZTUR:

· Juan Elola Jaúregui

ALEGIA:

· Manuel Zubillaga Zabala

ALKIZA:

- · Enrique Arregui Buldain
- · Miguel Saizar Goenaga

AMEZKETA:

- · Carlos Sagastume Esnaola
- · Ignacio San Martín Moriones

ANDOAIN:

- · Francisco Urdampilleta Otaegui
- · Jacinto Otaegui Aranguren
- · Jacinto Otaegui Galarraga
- · José Urdampilleta Furundarena

ANTZUOLA:

· José Francisco Zubillaga Tellería

ARETXABALETA:

· Iñaki Galfarsoro Jausoro

ARRASATE-MONDRAGON:

- · Eusebio Sagasta Bolinaga
- · José Otaduy Belastegui
- · Vicente Barandiarán Balanzategui

ASTEASU:

- · Hermanos Echeverría
- · Juan Beguiristain Jaúregui
- · Juan Miguel Beobide Segurola
- · Tomás Irazu Amondarain
- · Victoriano Aizpuru Cestona

ASTIGARRAGA:

- · Adrián Garaño Amiama
- · José Luis Orbegozo Altuna

ATAUN:

- · Lucas Echeverría Mendia
- · Miguel Zurutuza Arratibel
- · Andrés Segurola Aramendi

AZKOITIA:

· José Mª Ucín Gárate

AZPEITIA:

- · Juan Bautista Aizpuru Goenaga
- · Pedro Ucín Orbegozo
- · Francisco Carrera Arza
- · José Ma Arruti Aguirre
- · Santos Olazábal Amunárriz
- · Julián de Alegría Echezarreta

BEASAIN:

- · Angel Emparanza Arcelus
- · Ignacio Jaúregui Aramendi

BERASTEGI:

· Francisco Yeregui Aranalde

BERGARA:

- · Tomás Azcárate Jaúregui
- · Francisco Gurruchaga Aldasoro
- · Vicente Uriarte Sarian
- · Eusebio Larrañaga Unamuno
- · Antonino Gabilondo Ganchegui
- · Lucio Gallastegui Alberdi

BIDEGOYAN:

· José Sarasua Ugarte

DEBA:

· José Mª Gabirondo

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN:

- · Jorge Lassale Echano
- · Isidro Munoa Loinaz
- · Martín Ariceta Jaúregui
- · Félix Soroa Izaguirre
- · Marcos Iturbe Urruzola
- · Manuel Irigoven Aduriz
- · Antonio Iruretagoyena Echave
- · Máximo Vázquez Eragüés

EIBAR:

- · José Antonio Aguirre Odriozola
- · Martín Unanue Arando
- · Andrés Aizpiri Otarola

ELGETA:

- · José Martín Arrieta Oar
- · Pedro Juan Gallastegui Lete

ELGOIBAR:

- · Santiago Ibarlucea
- · José Ramón Elorza

ERREXIL:

- · Domingo Sarasua Eceiza
- · Simón Achucarro Udalleta

ESKORIATZA:

· Daniel Galdós Elejalde

EZKIO-ITXASO:

· José Iturbe Berasategui

GABIRIA:

- · José Maíz Eguiguren
- · Segundo Aramburu Odria

GETARIA:

· David Beristain Garrastazu

HERNANI:

- · Francisco Arcelus Ugalde
- · Martín Aramburu Arbizu
- · Luis Eizmendi Zabaleta
- · Francisco Ayestarán Beitia

HONDARRIBIA:

· José Miguel Zalacaín Antiarena

IDIAZABAL:

- · Julián Dorronsoro Aseguinolaza
- · Antonio Balerdi Múgica

IKAZTEGIETA:

· José Joaquín Otaegui Labaca

IRUN:

- · Victoriano Zugarramudi Echepetelecu
- · Vicente Echeverría Alzuri
- · Antonio Echeverría Alzuri

ITSASONDO:

· Andrés Olazábal Amunárriz

LASARTE-ORIA:

· Juan Olaciregui Echenique

LAZKAO:

- · José Mª Albisu Jaúregui
- · José Bereciartúa Arruabarrena

LEGORRETA:

· Benito Arregui Jaúregui

LEINTZ-GATZAGA:

· Angel Eraña Uriarte

LIZARTZA:

· Juan Miguel Artola Olaechea

MUTILOA:

- · José Balerdi Múgica
- · Joaquín Goya Berasategui

MUTRIKU:

- · Valentín Uribesalgo Muñoa
- · Pedro Alberdi Amezua
- · Joaquín Mancisidor Arrizabalaga

OIARTZUN:

- · Agustín Sein Goya
- · Félix Zalacaín Odriozola
- · José Antonio Recalde Urdampilleta

OÑATI:

- · Cipriano Zufiria Galarraga
- · Basilio Biain Anduaga

ORDIZIA:

· Dionisio Arizmendi Zubeldia

OREXA:

· Francisco Arrillaga Achaga

ORIO:

- · Rafael Zaldúa Albisu
- · Manuel Lasarte Arribillaga

ORMAIZTEGI:

- · Juan Azurmendi Zabaleta
- · Jesús Aramburu

RENTERIA O ERRENTERIA:

Mikel Aristizábal Dorronsoro

SEGURA:

· Sebastián Elorza Lizaso

SORALUZE-PLACENCIA DE LAS ARMAS:

· Simón Irazabalbeitia Arriola

TOLOSA:

- · Pedro Recalde Sasiaín
- · Juan José Doyarzábal Jaca
- · José Amundarain Amundarain
- · Juan Zabala Jaúregui

URNIETA:

- · Manuel Arbiza Goicoechea
- · Luis Mendizábal Urdangarain
- · Juan Cruz Jaúregui Iturbe

URRETXU:

· Francisco Alberdi Elgarresta

USURBIL:

- · José Goenaga Gorriti
- · Castor Galdona
- · Luis Iríbar Irure
- · José Vitoria Alberro

VILLABONA:

- · Joaquín Sagastiberri
- · Peio Iríbar Perurena
- · José Angel Otaegui Otaegui

ZALDIBIA:

- · Ignacio Galarraga Imaz
- · Agustín Mendizábal Urdangarain

ZARAUTZ:

- · Manuel Urdampilleta Furundarena
- · Francisco Lazkano Arana

ZEGAMA:

- · Domingo Mintegui Arrizabalaga
- · León Gorrochategui Arizcorreta
- · Román Ormazábal Tellería

ZESTOA:

- · Juan José Ugarte Unanue
- · José Ostolaza Zubeldia
- · Vicente Odriozola Mancisidor
- · Iñaki Azcue Urbieta
- · Paulino Iturri Urbieta

ZIZURKIL:

- · Idelfonso Almorza Echaide
- · José Almorza Echaide
- · Juan José Galarza Bengoechea
- · Miguel Zabala Aguirrezabala

ZUMAIA:

- · Iñaki Uranga Linazisoro
- · José Mª Osa Maguregui

ZUMARRAGA:

- · Fidel Berasategui Aramburu
- · Miguel Gurruchuga Lesaca

Los inicios de la técnica

Se supone que la tierra se creó hace 4.500 millones de años. Entre 500 y 1.500 millones de años después aparecerían los primeros signos de vida en forma de algas unicelulares y bacterias. Hace 800 ó 1.000 millones de años aparecieron los primeros seres que usaban para respirar el oxígeno.

La vida se desarrolla en el agua hasta hace 400 millones de años, en que aparecieron los primeros pequeños anfibios ya en tierra firme. Luego vendrían los reptiles y los insectos, y unos 200 millones de años más tarde surgirían los dinosaurios y a continuación las aves.

Hace 10 millones de años vivió el "Ramapithecus", el más antiguo primate conocido, con rasgos homínidos, en terrenos de la actual India y en el continente africano. En este último habitaría asimismo hace 4 ó 6 millones de años el "Australopithecus", antepasado primate más cercano al hombre.

Las primeras herramientas se fabricaron, según esto, en el Paleolítico Inferior, y fueron obra de los homínidos africanos hace aproximadamente dos millones de años. Poco después llegarían los primeros hombres, "el homo erectus", quién empezó a poblar las zonas templadas del globo hace un millón de años.

Pasan los milenios y hacia el año 800.000 antes de Cristo ya controla el fuego, evolucionando lentamente en los métodos de caza colectiva, en la construcción de viviendas, en los ritos, etc.

Al hombre de Neanderthal seguiría el de Cro-Magnon con el arco y la flecha y la alfarería como técnicas propias de ese periodo. Hacia el 9.000 a.C. se produce la revolución neolítica o Edad de la Piedra Pulida, con el cultivo de los cereales y la domesticación de algunos animales (ovejas, perros, cabras, etc.) Inventa el telar y hacia el 6.000 a.C. la agricultura empieza ya a desplazar a la caza como fuente principal de subsistencia. El hombre se transforma de mero depredador en productor, comenzándose al mismo tiempo a usar el cobre en la región mediterránea.

Hacia el 4000 a.C. ya en plena Edad del Cobre se conoce la navegación de vela por vez primera en Egipto, apareciendo las primeras ciudades en Sumeria.

El progreso humano se acelera con descubrimientos como la rueda, los cultivos de arroz, la patata o la seda de los gusanos. Entre el 3500 y el 3000 se domestican los primeros caballos en el sur de la actual Rusia. Es ya usado el bronce para la fabricación de herramientas en el Medio Oriente, se desarrolla el arado. Llegamos a la Edad del Bronce: se construyen las primeras pirámides en Egipto, se extienden las ciudades, se domestica la gallina, se perfecciona la navegación y hacia el 1.500 a.C. se funden en China piezas de escultura.

La invención del hierro y su uso en Oriente Medio aparece en el 1.400 a.C., siendo el último milenio lo que hoy conocemos como Edad del Hierro¹.

En el 850 a.C. se supone que nació Homero, quién escribiría *"La Iliada"* y *"La Odisea"*, y en el 753 a.C. se funda Roma.

Ahora bien, esta cronología no se dio uniformemente en todo el planeta, sino que la llegada de los distintos descubrimientos marcaron en cada periodo y lugar una historia propia, o mejor dicho una prehistoria.

Así, en la península ibérica conocemos la existencia de homínidos desde antes del 800.000 a.C. (Atapuerca), mientras que en el País Vasco, por ejemplo, el primer vestigio humano data del 150.000 a.C.²

Estos primeros hombres que habitaron en nuestro suelo se servían fundamentalmente de la piedra, con la que realizaban el bifaz o hacha de mano. Hacia el 90.000 a.C. (Paleolítico Medio o Musteriense) en esta zona aparece el hombre de Neanderthal, de hábitos todavía cazadores: lucha contra el leónoso de las cavernas, caza bisontes e incluso rinocerontes...

En el 35.000 a.C. aproximadamente se produce en Europa la glaciación de Würm, que obliga al hombre a refugiarse en las cavernas. Aparece el hombre moderno que por diversificación dará origen a las diversas razas. Al ir desapareciendo la glaciación comienza a explotar el marisqueo.

El Neolítico, con la domesticación de animales, la cerámica y la agricultura, según el profesor Camón Aznar se desarrolla en nuestra península a partir del 5.000 a.C.³, mientras que en el País Vasco lo hace sobre el 3.500

^{1.} Knauth, Percy. *El descubrimiento de los metales*. Time-Life. Salvat Editores. S.A. Barcelona. 1975.

^{2.} Altuna, Jesús y otros. *Ciento cincuenta mil años de prehistoria vasca*. Diputación Foral de Alava. Vitoria. 1982.

^{3.} Camon Aznar, José. *Las artes y los pueblos de la España primitiva*. Espasa-Calpe, S.A. Madrid. 1.954.

a.C. La Edad del Bronce se sitúa algo antes del 1.200 a.C. en la Península, y hacia el 1.700 a.C. en tierras vascas. Finalmente la Edad del Hierro aparece hacia el 1.000 y el 800 a.C. respectivamente.

Vemos por tanto que entre la aparición de los descubrimientos en diversas zonas, incluso cercanas, a veces hay un larguísimo periodo de tiempo.

Una vez que conocemos el cuadro general de la evolución de la humanidad, nos centramos en el tema que nos interesa y que es el uso y la utilización de los metales hasta que aparece la herradura.

La utilización de los metales

En un principio el hombre se sirvió del metal puro que encontraba en la naturaleza y que no necesitaba fundir. Lo trabajaba en frío, dándole forma por medio de una base que hacía de yunque y otro elemento con las funciones de martillo. Pronto se dio cuenta que calentándolo se ablandaba y así nació la fundición, por medio de la cual, con moldes necesarios, obtenía las piezas que posteriormente retocaba y terminaba a golpes.

Los historiadores Derry y Williams⁴, al comentar diversos aspectos de la Edad del Hierro, escribieron:

"Realmente no comenzaría hasta cerca del 1.200 a.C., cuando la destrucción del Imperio Hitita desperdigó a los herreros, pero ya estaban en circulación algunas piezas de hierro hechas por el hombre antes del 2.500 a.C. y adornos de hierro y armas ceremoniales inmediatamente después del 2.000 a.C. Pueden apuntarse dos razones para explicar esta demora. Los primeros hallazgos de hierro meteórico no provocaron ninguna investigación sobre el mineral de hierro de la tierra, con el cual, obviamente, no tenía ninguna conexión. Además, la fundición experimental del mineral de hierro para ver si le ocurría como al mineral de cobre o a otros metales conocidos debió ser descorazonadora en grado sumo: como el hierro puro se funde a 1535° C. (comparado con los 1083° C. que se necesitan para el cobre), los experimentos sobre su fundición producirían sólo una masa de escoria y cenizas ocultando glóbulos de hierro sin fundir. Hasta la introducción de los altos hornos en la Edad Media no hubo medio de conseguir hierro fundido para colada, aunque desde los tiempos anteriores al cristianismo se había aumentado la temperatura de los hornos, asegurando un mejor tiro natural o usando fuelles. Se requerían martilleos repetidos sobre el hierro al rojo para retirar la mayor parte de la escoria de la lupia de arrabio antes de que este fuese utilizable".

Fue pues a partir de la Edad Media cuando mejoraron notablemente las posibilidades de utilización del hierro.

^{4.} Derry, T.K. y Trevor Williams. *Historia de la tecnologia*. Editorial Siglo XXI. S.A. Madrid. 1982. P. 176.

La herradura

Desde que el hombre fue domesticando los animales, en función de la evolución de sus conocimientos a lo largo del tiempo, empezó a aprender a cuidarlos y también a curarlos. Podemos así decir que la ciencia veterinaria nació casi a la par que la domesticación de los irracionales.

Ya en una pintura egipcia que se encuentra en la Mastaba de Mérérouka, en la ciudad de Sakkara, que pertenece al Antiguo Imperio, IV dinastía, datado entre el 2620 y el 2500 a.C. se pueden ver ciertos personajes efectuando prácticas veterinarias.

El primer documento escrito sobre medicina veterinaria se encontró en un papiro en la ciudad egipcia de Kahun, perteneciente a la XII dinastía, es decir 1.900 años antes de Jesucristo, y donde se describen ya síntomas, pronósticos y tratamientos.

También en la cultura babilónica hay testimonios referidos a la veterinaria, concretamente en su célebre código de derecho civil o "Código de Hammurabis" (hacia el 1730-1686 a.C.)

Sobre el tratamiento a los caballos se conservan algunas tablillas de arcilla de los semitas de Cannaan, hacia los años 1300 a 1500 a.C. Los cartagineses serían vencidos por los romanos, quienes arrasaría la ciudad de Cartago en el 149 a.C., pero antes habían profundizado en los conocimientos agrícolas de sus enemigos durante el tiempo en que duró su inestable coexistencia.

Luego vendrían las culturas griega y romana con sus obras clásicas sobre veterinaria (se conocen más de cincuenta autores griegos que han escrito sobre cuestiones agrícolas incluyendo temáticas veterinarias)⁵.

Pero la pregunta central para nosotros es: ¿quiénes empezaron a usar herraduras? La respuesta no es fácil: algunos autores sostienen que el origen de las herraduras es celta, para otros es galo, o germánico, e incluso hay quien cree que los romanos ya las conocían.

Derry y Williams afirman en su "Historia de la Tecnología":

"Las Herraduras, aparte de un tipo que se ataba al casco cuando el suelo estaba resbaladizo, no parecen haber sido corrientes en los países civilizados mucho antes del siglo I a.C., época en que los romanos adoptaron parcialmente ligeras herraduras de hierro, con agujeros para los clavos en un lado y los extremos libres vueltos hacia abajo para agarrar mejor. Entre los celtas y otros pueblos que tuvieron contactos con Oriente, las herraduras fueron conocidas

^{5.} Walker, Robin E. Ars Veterinaria. Essex-España, S.A. Madrid. 1974.

^{6.} Derry, T.K. y Trevor Williams. *Historia de la Tecnología*. Siglo XXI de España Editores, S.A. Madrid. 1977. P. 282 ss.

mucho antes, pero el uso regular de herraduras pesada en Europa fue una innovación medieval"

A este respecto señala el doctor Cristino García Alfonso⁷:

"Se admitía que el herrado de los caballos fue inventado por los druidas, sacerdotes o herreros sagrados de la Galia, que se reservaron el monopolio de trabajar los metales, construyendo armas de combate, etc.

(...)

¿Y cuándo empezaron los galos a herrar sus caballos? Es tan dificil contestar a esta pregunta, que aún no está resuelta, aunque hay grandes posibilidades de que fuera en las Galias hacia el siglo VI antes J.C. Pero lo que no admite duda es que cuando Julio Cesar conquistó las Galias (52 antes de J.C.) este pueblo herraba sus caballos; es más debía hacer ya mucho tiempo que practicaban tal operación, porque había ya, cuando menos, tres clases de herraduras; las 'onduladas', con clavijas de violín, y las de 'claveras rectangulares' y clavos de cabeza cuboide, y la herradura 'oriental' de placa (anterior a la ondulada)".

Y líneas más abajo continúa:

"Si las herraduras galas son raras, no sucede lo mismo con las galo-romanas, pues se han encontrado en abundancia en los monumentos de esta época mezcladas con armas, monedas, hiposandalias y otros objetos.

Tanto en el período galo como en el galo-romano, probablemente se herrarían sólo los caballos de los personajes, así como los destinados a la guerra —al menos durante operaciones militares— y los que prestaban servicio en localidades de suelo pedregoso o áspero.

Durante este período el herrado lo practicaban los galos, esclavos y libertos de los romanos, pues está demostrado que estos últimos menospreciaban el arte de herrar por estimar poco al caballo".

Como complemento a este comentario añadiremos nosotros que en el museo de Saint-Germain de París se conserva un carrito celta procedente de Mérida, donde se representaba a un caballero a lomos de un caballo con una lanza en la mano. Su caballo tiene, a nuestro juicio, las patas herradas. Si tenemos en cuenta que los celtas eran un grupo de pueblos indoeuropeos con una lengua común (que los romanos llamaban "galli"), que su grado máximo de expansión tuvo lugar entre los siglos IV al I a.C., a cuyo grupo pertenecen los galos quienes ya entre los años 700-600 a.C. conocían la explotación del hierro, que además eran excepcionales forjadores y artesanos consumados, y que perfeccionaron sensiblemente entre otras facetas la agricultura y el tratado de los esmaltes, a tenor de todo ello no parece descaminada la hipótesis de que fueran los celtas los primeros en usar la herradura con clavos.

^{7.} García Alfonso, Cristino. *Podología Veterinaria*. Editorial Científico-Médica. Madrid. P. 7 ss.

Y decimos herraduras con clavos pues lo que sí está totalmente demostrado en base a los hallazgos arqueológicos, es que los romanos ponían a sus animales unas "hiposandalias" de hierro que ataban a las patas de los mismos, al igual que usaban ya pujavantes, o bisturís o "sagitta". Téngase en cuenta que las herraduras y las "hiposandalias" además de preservar al animal contra el excesivo desgaste de los cascos, o protegerlo después de realizar una cura en los mismos, con ellos los caballos destinados a fines militares se protegían de los abrojos o instrumento de puntas afiladas que los griegos usaban para detener a las caballerías.

En el sepulcro de Chinderico se encontraron herraduras del siglo V que resultaron más anchas que las galas y poseedoras de seis claveras.

Ya Carlomagno (742-807) tenía a su servicio un equipo fijo de herradores.

Está generalmente admitido que fue a partir de la Edad Media cuando la herradura se extendió y su uso se hizo habitual.

En el Salterío de San Millán de la Cogolla, escrito en el año 1070 — que en la actualidad se conserva en la Academia de la Historia—, aparece al comienzo de su salmo LXXIV una imagen de los caballeros luchando sobre sendos caballos. En dicho dibujo se aprecia claramente que ambos caballos están herrados.

Conforme pasa el tiempo y los documentos escritos son más abundantes, las referencias a herradores y herraduras aumentan en idéntica proporción. Así por ejemplo en los Archivos de Comptos del Reino de Navarra, encontramos entre otros los siguientes datos:

Año de 1333. Entre las cuentas de este año consta que herrar tres bestias con doble herradura tenía un precio de diez sueldos; cien clavos de herrar veinte dineros; y tenazas y martillo costaban tres sueldos⁸.

Año de 1363. Se abonan veinte sueldos por paja, ungüento y el herrado de un rocín del infante Luis⁹.

Año de 1363, 29 de Noviembre. Se reconoce la deuda con el mariscal maestre Nicolás que asciende a 14 libras, 9 sueldos y 6 dineros, precio de los herrados de los caballos de la reina y su séquito, desde el once de octubre al siete de Noviembre¹⁰.

^{8.} Idoate, Florencio. Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Tomo LI. Ref. 319. Diputación Foral de Navarra. Pamplona. 1974.

^{9.} Castro, José Ramón. *Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos.* Tomo IV. Ref. 1725. Diputación Foral de Navarra. Pamplona. 1953.

^{10.} Ibídem. Ref. 1629.

Año de 1364, 30 de Enero. Se abonan tres "cahices", un robo de cebada y 40 sueldos de carlines prietos por paja, ungüentos y herrado del caballo del infante Luis¹¹.

Año de 1363, 8 de Marzo. El rey Carlos II de Navarra ordena al tesorero del reino a Martín de Huarte sargento de armas y maestro del "soiorno" de los caballos del rey un dinero por los 3 caballos que se llevaron de Estella a Pamplona para "enfrenarlos y aparejarlos y por los ungüentos que se compraron para untar los pies de dichos caballos" y por la avena que consumieron¹².

Año de 1366, 16 de Marzo. Abono de los gastos ocasionados por el herrado del caballo del Rey¹³.

Año 1410, 1 de Febrero. Se ordena entregar a Johan, herrero de Tudela, seis libras, doce sueldos y diez dineros fuertes adeudados por el herrado de mulas y acémilas¹⁴.

Año 1422, 26 de Febrero. "Gonçalvo de Peganos", herrero de Tafalla, reconoce haber recibido 25 sueldos y dos dineros por 19 herraduras para las mulas de las carretas¹⁵.

Año 1432, 9 de Enero. Justificante de pago a Johan de Avila de 40 herraduras nuevas y 20 *"referradas"* para los caballos del rey a dos sueldos cada nueva y 12 dineros las *"referradas"* (usadas)¹⁶.

Año 1438, 10 de Noviembre. Alvaro de Córdoba, caballerizo del Rey, recibe 44 *"groses"* por herraduras nuevas y *"referradas"* para los caballos del rey en Pamplona¹⁷.

Año 1438, 24 de Diciembre. Se abonó al mariscal Sancho de Londoyno 44 *"groses"* para herraduras nuevas y *"referradas"*, cinchas y otras cosas¹⁸.

El uso generalizado de herraduras durante la Edad Media se demuestra en la confirmación del Fuero de Durango redactado en 1372¹⁹, donde se dice:

^{11.} Ibídem. Ref. 43. Tomo V. 1953.

^{12.} Ruiz San Pedro, María Teresa. *Archivo General de Navarra: 1349-1387. II. Documentación Real de Carlos II: 1362-1363.* Fuentes documentales medievales del País Vasco. Eusko-Ikaskuntza/Sociedad de Estudios Vascos. San Sebastián. 1998. P. 415.

^{13.} Castro, José Ramón. Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Ref. 194/195/196. Tomo VI. Diputación Foral de Navarra. Pamplona. 1954.

^{14.} Ibídem. Ref. 181. Tomo XXVIII. 1961.

^{15.} Ibídem. Ref. 149. Tomo XXXIV. 1964.

^{16.} Idoate, Florencio. Op. Cit. Ref. 712. Tomo XL. 1965.

^{17.} Ibídem. Ref. 680. Tomo XLIII. 1966.

^{18.} Ibídem. Ref. 780.

^{19.} Fuero Antiguo de Durango. Cuadernos de Historia Duranguesa. Durango. 1982.

"Otrosi que ningun fijo dalgo no traya mas de una yegua domada, é que sea aferrada en las manos y si al otro le naciere que lo venda y saque de la casa donde nacio.

Otrosi el labrador que traya una yegua domada y ferrada en las manos con su hijo ó después que otro fijo le nacier que lo venda y heche el primero fijo é si mas yeguas tragier de lo que dicho es que lo tome el Señor é las haya por suyas é si por ventura estas yeguas fallare el Señor fuera de casa de noche que les eche el apellido é trya homes de comarca é que vean como los falló é que las haya por suyas esta yeguas que las traya al pasto en esta manera en la mañana que les saque con las vacas en uno".

Esta expansión en el uso de la herradura tuvo, entre otras ventajas, el que los animales de carga una vez herrados pudieran andar por caminos por los que antes no podían hacerlo y donde se precisaban portadores para transportar cargas hasta entonces. Por otra parte, aumentó la carga que podía llevar el animal, pues un animal herrado era cincuenta veces más productivo que uno no herrado. Junto a esto, otros factores incidieron asimismo en el transporte: mayor capacidad de recorrido sin descanso, aumento de la vida activa de los animales, menor tiempo para la cura de las heridas de las patas, y un largo etcétera.

Albeytar, mariscal, herrador y veterinario

En el idioma castellano se ha denominado de diversas formas a las personas cuyo oficio consistía en herrar y curar a los animales. Sobre estas acepciones trataremos en el presenta capítulo.

Albeytar

En el diccionario de Joan Corominas²⁰, se apunta que la palabra albéytar proviene del árabe "bájtar", y está del griego, término compuesto de caballo y médico. Su primera cita en castellano data de año 1023.

Sebastián de Cobarruvias en su diccionario editado en 1611²¹, define así al albéitar: "El que cura las bestias, *latine veterinarius, veterina animalia, quae ad vecturam idonea sunt. Al* es artículo, *beitar*, el nombre arábigo, del verbo *beitare*, que vale curar las bestias. Albeitería, el arte de curar las bestias".

^{20.} Corominas, Joan. *Diccionario etimológico castellano e hispano*. Editorial Gredos. Tomo 1. Madrid. 1980. P. 117.

^{21.} Cobarruvias, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Primer diccionario de la lengua (1611). Ediciones Turner. Madrid. 1979.

Y por último, como mera curiosidad, la definición que hizo en 1729 P. Bartholomaeo Bravo²²: "ALBEYTAR. Mulomedicus, medicus equarius (sic)".

Mariscal

Palabra más moderna cuya primera cita, según Corominas, aparece el año 1400. Tomada del occitano antiguo "marescal", mariscal, herrador, veterinario, o del francés antiguo mariscal (hoy "maréchal"), proceden del francés "marhskalk" que significa "caballerizo mayor", compuesta de "marh" o caballo y "skalk" o sirviente²³.

Por nuestra parte no hemos encontrado, en nuestra zona de estudio, esta acepción de forma tan generalizada como la de albéitar, ni en los documentos históricos ni entre los viejos herradores, aunque muchos de ellos sí la conocían.

Herrador

Cobarruvias²⁴ define al herrador como aquel "que echa las herraduras a las cabalgaduras y suele estar inxerido en albéitar".

Por su parte Bravo²⁵ se refiere al herrador en términos más lacónicos: "*HERRADOR: Calcerius ferrens*".

Según J. Corominas²⁶ el uso y extensión de esta palabra hay que situarlo hacia el siglo XVI, por lo que sería más tardía que las dos anteriores. Deriva de "herrar", término utilizado ya en 1300 y derivado del latino "ferrun".

Veterinario

Nuevamente recurrimos a Corominas²⁷:

"VETERINARIO, tomado de *veterinarius*, derivado de *'veterinae'* o *'bestia de carga'* (primitivamente animales viejos, impropios para jinetes), palabra que empezó a usarse en el siglo XIX".

En lengua vasca las palabras que designan al herrador son, según las zonas, "perratzaile", "ferratzaile", "ferrazale" –todas ellas derivadas de

^{22.} Bravo, P. Bartholomaeo. *Thesaurus hispano-latinus*. Casa de Alfonso Martínez. Madrid. 1729.

^{23.} Corominas. Idem. Tomo III. P. 854. Madrid. 1980.

^{24.} Covarruvias. Ob. Cit.

^{25.} Bravo. Ob. Cit.

^{26.} Corominas. Ob. Cit. Tomo III. Pág. 354 ss.

^{27.} Ibídem. Ob. Cit. Tomo V. Pág. 806. 1980.

"perra" o "ferra" que significa herradura (del latín "ferrun")— y en otros lugares los menos utilizados de "arotz" y "erazle" 28 .

En un documento de D. José de Ulibarri Galíndez (1775-1847) el autor se intitula "mariscal-veterinario", "veterinaire et maréchal-ferrant" (ambos en francés) y "aberesendatzalle" (en vasco), pudiendo ser traducido este último como "curador de animales"²⁹.

Siguiendo las pautas que marca Corominas en cuanto a la extensión de los diferentes términos, dejando al margen el de mariscal por su escaso uso, llegamos a la conclusión de que los primeros testimonios escritos datan de:

- ALBÉYTAR a partir del año 1023
- HERRADOR a partir del siglo XVI
- VETERINARIO a partir del siglo XIX

A continuación seleccionamos algunos documentos referentes a estos nombres en Gipuzkoa entre los siglos XVI y XIX:

- Año 1544. Se cita a "Myn. de Lyçarca", herrero de Rentería, que quiere montar un potro o "silla"³⁰.
- Año 1606. Los regidores de Lazcano piden que venga a trabajar a la villa "Juanes de Çanguitu herrador maestro albéytar" 31.
- Año 1628. Joanes de Garro es "Maestro Albeitar" de Irún³².
- Año 1786. En Vergara encontramos a Lucas Pedro Martínez de Arroyo como "Maestro Albeytar y Herrador"³³.
- Año 1796. Manuel de Iriarte figura como "Maestro Albeitar" 34.
- Año 1810. Por un documento fechado este año en Tolosa sabemos que se identifica al oficio con el nombre de "herradores" (pues ponen herraduras) y de "Maestros Herreros" 35.

^{28.} Enciclopedia Auñamendi. Editorial Auñamendi. Diccionario. T. XVIII. Pág. 286. San Sebastián. 1985.

^{29.} Ibídem. Literatura. T.I. p. 589. San Sebastián. 1977.

^{30.} ARCHIVO MUNICIPAL DE ERRENTERIA. (A.M.E.). Libro 1. Pág. 180.

^{31.} ARCHIVO HISTORICO DIOCESANO DE SAN SEBASTIAN. (A.H.D.SS). Lazcano. Caja nº 17. Papeles sueltos.

^{32.} ARCHIVO HISTORICO PROTOCOLOS DE GIPUZKOA. TOLOSA. (A.H.P.G.) Secc. III. Leg. 1536. Fol. 196 ss.

^{33.} Idem. Secc. I. Leg. 653. Fol. 269 ss.

^{34.} Idem. Secc. III. Leg. 1455. Fol. 269 ss.

^{35.} ARCHIVO MUNICIPAL DE TOLOSA. (A.M.T.). Regimiento. 22.XI.1810.

Podemos decir, en suma, que hasta el siglo XVI los encargados del herrado y cura de los animales eran los llamados "Maestros Albeitares", introduciéndose desde esa fecha el término "herrador". Nosotros pensamos que entre ambos términos había una clara diferencia: de una parte, el herrador se encargaba de herrar y realizar pequeñas curas necesarias para un perfecto acabado de las herraduras. De otra, el "maestro albéitar" era el hoy llamado veterinario; esto es, que además de herrar estaba facultado para curar otras dolencias en toda clase de especies animales (cosa en otro tiempo no tan usual como hoy), realizar informes, intervenir quirúrgicamente, etc.

Estos dos oficios que en principio no tuvieron una clara diferenciación, fueron poco a poco separándose, hasta culminar allá por el siglo XVII en la creación de dos gremios distintos. Así sucedió, por ejemplo, en Aragón, donde en 1696³⁶ se fundaron, por una parte, el gremio de herradores o herreros-herradores, y por otra el de albéitares. Estos últimos con el tiempo se denominarían "albeytares-veterinarios" y finalmente, con la evolución de los conocimientos y su estudio, tomaría cuerpo la ciencia veterinaria.

Misión de los Maestros albeytares

La misión en principio de los albéitares era el cuidado y herrado de los animales. Con la división de las denominaciones y el comienzo de lo que hoy llamamos "especialización", tal como lo hemos estudiado líneas arriba, las funciones empiezan a repartirse a tenor de las titulaciones académicas.

Era responsabilidad de los albéitares primitivos emitir veredictos sobre el estado de los animales que fueran motivo de pleitos; inspeccionar las reses ante posibles epidemias; dar el visto bueno sobre la calidad de los caballos que quisieran usarse para el tiro, etc.

Año de 1810:

"Alejandro Taberna, vecino de ella (la villa de Hernani), Maestro Albéytar, vajo de juramento que lo hizo conforme a derecho dijo, que a visto y reconocido en la quadra de Brigida Echeandia en la calle mayor de esta villa, diez y nueve caballerías de Posta del cargo de Juan José de Almorza, q. sigue hacia Madrid y declara ser capaces y suficientes con sus arneses para las fatigas del Real Servicio" 37.

^{36.} Redondo Veintemillas, Guillermo. *Las corporaciones de artesanos de Zaragoza en el siglo XVII*. Instituto Fernando el Católico. Zaragoza. 1982. P. 96.

^{37.} A.H.P.G. Secc. III. Leg. 1470. Fol. 2.

Particularidades de los herradores

La cada vez más usual costumbre de herrar a los animales, y las propias necesarias derivadas del crecimiento demográfico y la mayor explotación pecuaria, hicieron que los herradores estuvieran cada vez más y mejor preparados. Mientras en un principio su oficio estaba ligado a fines militares, y por derivación, al uso particular de la nobleza o por las clases pudientes, poco a poco aparecieron los albéytares en los núcleos de población importantes.

Asimismo, cuando las villas de menor entidad deseaban un herrador propio se veían obligadas a concederles ciertos privilegios. Por ejemplo, la villa de Lazcano, para atraer a un herrador el año 1606, debió convenir el siguiente acuerdo:

"...Juanes de Çanguitu herrador maestro albéytar morador del valle de Legazpia y dixieron que entre ellos se havia concertado en esta manera que el dho Juanes de Çanguitu haya de venir y venga a servir en su oficio de herrar y albéyteria al concejo y a los vecinos para fin del mes de havril que primero venía de este presente año para asistir y servir en el dho su oficio por tiempo de seis años que comiençan a correr desde q. dho dia sopena q. sino viniere para fin de dho mes de habril puedan traer a su costa otro oficial los dhos alcaldes y regidores y que los dhos. alcaldes y regidores en nombre de dhos. concejos sean obligados como de suso se obligaron de darle al dho. Juanes de Çanguitu libremente y sin pagar cossa alguna la cassilla del dho. concejo donde antes solía vivir con mas un aposento en la cassa nueva que el dho concejo a de hedificar en la plaza de dho concejo para los dho seis años sin q. por ello pague cossa alguna al dho concejo..."³⁸.

Luego, con la lógica competencia, nacieron los herradores libres, que abrían su propio taller siempre que tuvieran el permiso del concejo. Con los nuevos tiempos el proceso se invierte y los herradores van desapareciendo, siendo utilizados para mil utilidades distintas el viejo local u "oficina", que como se le llamaba en los documentos al taller.

El aprendizaje

¿Dónde se aprendía el oficio de albéytar o herrador? En el presente capítulo intentaremos dar respuesta a esta pregunta, dando por supuesto que no había una sola forma de aprender a herrar y cada biografía cuenta una historia propia en este sentido.

Por un documento de las Juntas de Azcoitia del año 1565³⁹ sabemos que en el Monasterio de Guadalupe se enseñaba por aquellas fechas las discipli-

^{38.} A.H.D.SS- Lazcano. Caja nº 17. Fol. 26 v.

^{39.} Lasa, Fr. José Ignacio. *Tejiendo historia*. Sociedad Guipuzcona de Ediciones y Publicaciones, S.A. San Sebastián. 1977. Pág. 153.

nas de medicina, escultura, platería y herrería, si bien este lugar se destacó en las especialidades de medicina y cirugía.

La primera escuela de lo que hoy llamamos veterinaria la fundó en Europa el caballero Claudio Bourgelat, natural de Lyon (Francia), asistido por su amigo el inspector general de Hacienda llamado Bertín, cuando corría el año 1762, contando con la debida autorización real. La escuela estaba sita en el barrio lionés de Guillotière, y su temprano éxito le llevó a Bourgelat a abrir, dos años después, un segundo centro en París.

En España, y por la Real orden del 12 de Septiembre de 1788, se encargó al mariscal de Dragones de la Lusitania, Malats, y al mariscal de Dragones de Almansa, señor Estévez, organizarán el plan de estudios de las que serían primeras escuelas de veterinaria. Según la orden una estaría ubicada en Madrid y la segunda en Córdoba.

Lo cierto es que el 18 de Octubre de 1793 se abrió la primera de ellas denominada "Costanilla de la Veterinaria", en una

"callejuela que iba del actual Palacio de la Biblioteca Nacional o ribera derecha de la vaguada de Recoletos hacia las Salesas por uno de los trozos de la actual Bárbara de Braganza".

Los populares herradores de nuestros pueblos aprendieron su oficio ingresando como aprendices (en euskera "morroi") a trabajar en casa de algún maestro albéitar o herrador. Pasado el tiempo, con la creación de los tribunales y los exámenes acreditativos, muchos de estos herradores se contentaron con trabajar a cuenta de otros, los que no montaron sus propios talleres ya como maestros después de superar los correspondientes exámenes.

Pero estudiemos un poco más detenidamente las características de este aprendizaje. Para ello, y como es habitual, usaremos dos fuentes: por una parte los datos recogidos en los archivos y por otra las declaraciones de nuestros informantes.

No se tenía por costumbre indicar en los contratos entre el maestro y el aprendiz (o mejor dicho, la familia del aprendiz) la edad del pupilo en el momento de ingresar. Solamente en un documento fechado en Irún el año 1855⁴¹ aparece señalada la edad del aprendiz: 17 años.

En cuanto a nuestros informantes, se iniciaron en el oficio a las siguientes edades:

^{40.} Herrero Rojo, Máximo. *La Albeyteria española en el siglo XVII*. Salamanca. 1984. P. 161 ss.

^{41.} ARCHIVO HISTORICO PROTOCOLOS OÑATI. (A.H.P.O.) Secc. III. Leg. S/n. Irun. Escribano Arambillet. Año 1855. Fol. 140.

- Con 7 años. Entró a trabajar como "morroi" Miguel Aguinagalde, de Villabona.
- Con 8 años. Román Ormazábal, de Zegama.
- Con 9 años. Basilio Biain, de Oñate (empezó con su padre).
- Con 10 años. Ángel Emparanza, de Beasain.
- Con 11 años. Francisco Carrera, de Azpeitia (comenzó con su padre).
- Con 12 años. Francisco Ayestarán, de Hernani.
 - · Luis Eizmendi, de Hernani.
 - · Manuel Lasarte, de Orio.
 - · Hnos. Jaúregui, de Urnieta (con su padre).
- Con 13 años. José María Azpiroz, de Aya (con su padre).
 - · José Doyarzábal, de Tolosa.
- Con 14 años. José Urdampilleta, de Andoain.
 - · Eusebio Larrañaga, de Bergara.
 - · Máximo Vázquez, de Donostia.
 - · José Antonio Aguirre, de Eibar.
 - · Félix Aramburu, de Hernani (con su padre).
 - · Antonio Echeverría, de Irún.
 - · Joaquín Mancisidor, de Mutriku.
 - · Justo Aguirrebeña, de Orio (en su casa).
 - · Luis Irizar, de Usúrbil.
 - · José Goenaga, de Usúrbil.
 - · Agustín Mendizabal, de Zaldibia.
 - · Manuel Urdampilleta, de Zarautz.
 - · José Ormazabal, de Zegama.
 - · Tiburcio Bereciartua, de Lazcao.
- Con 15 años. José María Ucín, de Azkoitia.
 - · Santos Olazábal, de Azpeitia.
 - · José Miguel Zalacaín, de Hondarribia (con su padre).
 - · Miguel Zabala, de Zizurkil.
 - · Miguel Gurrutxaga, de Zumárraga.
- Con 16 años. Manuel Zubillaga, de Alegia.
 - · Juan Miguel Beobide, de Asteasu.
 - · Andrés Segurola, de Ataun.
 - · Ignacio Jaúregui, de Beasain.
 - · Jorge Lasalle, de San Sebastián.
 - · Martín Ariceta, de San Sebastián.
 - · Guillermo Irazabalbeitia, de Placencia.
 - · Juan Zabala, de Tolosa.

- Con 17 años. Segundo Aramburu, de Gabiria.
 - · Jesús Aramburu, de Ormaiztegi.
 - · José Amundarain, de Tolosa.
- · Con 18 años. José Ostolaza, de Zestoa.
- Con 19 años. Victoriano Aizpuzua, de Asteasu.

Dejamos de lado a quienes aprendieron el oficio más allá de los 19 años de edad, y no sólo porque fueron muy pocos, sino que la mayoría de ellos además lo hicieron por lo que llamaríamos "los avateres de la vida" (una coincidencia, una necesidad momentánea, una exigencia, etc.).

Analizando los resultados, se pone de manifiesto que la mayor parte de los que empezaron antes de los doce años o bien lo hicieron con sus padres, o bien fueron forzados a abandonar el hogar familiar (por fallecimiento de sus progenitores, por falta de recursos económicos...) empezando en su nuevo destino a formarse un oficio.

En nuestra zona geográfica lo corriente era que el niño hiciera a los doce años la primera comunión y abandonara entonces la escuela, entrando a trabajar como aprendiz o "morroi" en casa o fuera de ella. Con el paso del tiempo se fue retrasando esta edad laboral, hasta que llegó a ser norma que el muchacho permaneciese en la escuela hasta los 14 años.

A varios herradores de edad les pregunté qué trabajo podía realizar un niño de ocho, o incluso doce años, en un taller de herrador. La contestación fue que en principio tenían la misión de simples auxiliares, traer o llevar cosas, limpiar, etc., para poco a poco ir entrando en las particularidades del oficio hasta la plena actuación.

Teniendo en cuenta esto, a nadie extrañará que Francisco Ayestarán natural de Hernani, que entró a trabajar a los doce años, a los catorce herraba ya sin necesidad de ayuda. O que Román Ormazabal, de Zegama, tuviera a su cargo el taller a los 14 años trabajando él solo (comenzó a los ocho años).

Fuera de Gipuzkoa los resultados son similares. Manuel Quiñones, de Rincón de Soto (La Rioja) nos dijo que empezó a trabajar como herrador a los once años; con 14 lo hicieron Seberiano Zaldain, de Elizondo (Navarra) y Alfredo Arnejo, de Cabo Ajo (Cantabria); José María Zalduendo, alavés, por su parte tuvo el primer contacto con el potro a los 17 años de edad.

Tiempo de Aprendizaje

El tiempo de duración del aprendizaje era muy variable, pues estaba supeditado a la edad del aprendiz, su capacidad, y también a la sabiduría y

buena voluntad del maestro, sin contar las mil y una circunstancias inesperadas que aparecen en la vida de los individuos.

Seleccionamos a continuación cuatro documentos históricos que inciden sobre el particular, colocándolos en orden cronológico:

- Año 1628. IRUN. "Miqueotto de Arruspe" entra a aprender el oficio de albéytar por espacio de tres años⁴².
- Año 1784. VERGARA. José Antonio de Videgain se obliga por contrato a permanecer cinco años aprendiendo el oficio de herrero⁴³.
- Año 1786. VERGARA. Ramón de Mugarza entra a aprender el oficio de albéytar y herrero por espacio de seis años⁴⁴.
- Año 1796. HERNANI. Domingo de Yrigoyen se compromete a permanecer con el maestro albéytar hasta obtener su correspondiente título⁴⁵.

Comparamos a renglón seguido estos datos con los que nos proporcionan nuestros informantes:

- Dos años. Estuvo de aprendiz Juan Miguel Beobide, de Asteasu.
 - · José Doyarzábal, de Tolosa, de Asteasu.
- 3 años. Victoriano Aizpurua, de Asteasu.
 - · Andrés Segurola, de Ataun.
 - · Santos Olazábal, de Azpeitia.
 - · José Amundarain, de Tolosa.
 - · Manuel Urdampilleta, de Zarautz.
 - · Miguel Zabala, de Zizurkil.
- 4 años. José Mª Ucín, de Azkoitia.
 - · Luis Eizmendi, de Hernani.
 - · Juan Zabala, de Tolosa.
- 5 años. Ignacio Jaúregui, de Beasain.
 - · Segundo Aramburu, de Gabiria.
 - · Jesús Aramburu, de Ormaiztegi.
 - · Guillermo Irazabalbeitia, de Placencia.
 - · José Ormazábal, de Zegama.
 - · Ramón Ormazábal, de Zegama.

^{42.} A.H.P.O. Secc. III. Leg. 1536. Fol. 196.

^{43.} A.H.P.O. Secc. I. Leg. 651. Fol. 170.

^{44.} A.H.P.G. Secc. I. Leg. 653. 15.IV.1786.

^{45.} A.H.P.G. Sec. III. Leg. 1455. Fol. 269.

También hubo quién permaneció siete y hasta ocho años, pero se trata de casos puntuales. A la vista del conjunto de datos, los históricos-documentales y los aportados por los informantes, vemos que la media de aprendizaje oscilaba entre los tres y los cinco años de estancia junto al maestro herrador.

Sueldo a percibir por el aprendiz

La relación económica entre el maestro y su aprendiz, se puede clasificar en cuatro tipos distintos:

- 1. No se pagaba al aprendiz, salvo una serie de ayudas.
- 2. Se pagaba en metálico y además unas ayudas.
- 3. Se le abonaba una cantidad de dinero sin más.
- 4. El maestro cobraba por enseñar.

Veamos algunos ejemplos:

1) No se pagaba, sólo ayudas

Año 1786. VERGARA⁴⁶: el maestro albéytar y herrador Lucas Pedro Martínez de Arroyo se compromete con su aprendiz a darle "la limpieza de la ropa blanca, como también la Botica y el cirujano, si lo necesitare; sin cargarle por ello cosa alguna".

Año 1800. HERNANI⁴⁷: Joaquín de Casas, herrero, se compromete a enseñar el oficio a su aprendiz "obligándose a su mantenimiento", especificándose en la escritura que el maestro "deberá hacerle retirar de noches a horas proporcionadas".

Tampoco cobraban nuestros siguientes informantes:

- Victoriano Aizpurua, de Asteasu, quién trabajó sólo a cambio de comida y alojamiento (con la especial propina de diez pesetas).
- Santos Olazábal, de Azpeitia, en su primer año recibía cama, comida, un pantalón y una camisa al año.
- Máximo Vázquez, de San Sebastián, tuvo cama y comida.
- Guillermo Irazabalbeitia, de Placencia, trabajó su primer año sin remuneración de ningún tipo.
- José Doyarzábal, de Tolosa, no tuvo remuneración durante dos años.
- Juan Zabala, de Tolosa, con cama y comida.

^{46.} A.H.P.G. Secc. I. Leg. 653. 15.IV. 1786.

^{47.} A.H.P.G. Secc. III. Leg. 1459. Fol. 47.

No hacemos constancia de aquellos que residían y trabajaban en sus propios domicilios a cambio del sustento familiar y alguna paga en los días festivos.

2) Una cantidad más ayudas

Año 1628. IRUN⁴⁸: el maestro albéytar daba a su aprendiz

"seis ducados en moneda corriente en estos reinos y además desto el calzado necesario durante los dhos tres años".

Año 1784. VERGARA⁴⁹: el herrero promete al aprendiz:

"cien reales de vellon dos quartos de paga en cada Domingo, y siendo además en cuenta dho. Ugarte (el herrero) el mantenimiento, vestuario interior y exterior y limpieza, en la misma forma sea acostumbrado y se acostumbra en esta insinuada Villa".

En cuanto a nuestros informantes, se dividían entre:

- Los que cobraban 5 pts./mes, más cama, comida y limpieza: José Miguel Beobide, de Asteasu.
- Los que cobraban 15 pts./mes, más cama y comida: Eusebio Larrañaga, de Vergara; Francisco Ayestarán, de Hernani; Luís Eizmendi, de Hernani; y Manuel Lasarte, de Orio.
- Los que cobraban 30 pts./mes, más cama y comida Manuel Zubillaga, de Alegia, y Agustín Mendizábal, de Zaldibia.
- Los que cobraban 45 pts./mes, más cama y comida: Manuel Urdampilleta, de Zarautz.
- Los que cobraban 50 pts./mes, más cama y comida: Jesús Aramburu, de Ormaiztegi.
- Los que cobraban 100 pts./mes, más cama y comida: José Amundarain, de Tolosa.
- Los que cobraban 150 pts/mes, más cama y comida: Andrés Segurola, de Ataun, e Ignacio Jaúregui, de Beasain.

Era pues normal dar cama y comida (y ocasionalmente ropa y limpieza) a los aprendices. Paulatinamente las condiciones fueron menos provechosas, conformándose finalmente el aprendiz con una cantidad en metálico que variaba según su edad y la periodicidad del contrato.

^{48.} A.H.P.G. Secc. III. Leg. 1536. Fol. 196.

^{49.} A.H.P.G. Secc. I. Leg. 651. Fol. 170.

3) Cobraban sólo en metálico

A esta fórmula de remuneración económica pertenece el contrato establecido en Hernani el año 1796⁵⁰, por el que se obligaba al maestro a enseñar a un discípulo el oficio de albéytar y pagarle además 120 reales de vellón cada mes por su trabajo.

Aún así, son escasos este tipo de acuerdos. Entre nuestros informantes sólo hallamos tres casos: el de Joaquín Mancisidor, de Mutriku, que recibía un duro diario; lo mismo cobraba Luís Iríbar, de Usurbil, si bien cada año le ascendían el sueldo en una peseta; y por último Jorge Lassalle, de San Sebastián, que cobraba diez pesetas semanales.

4) Cobraba el maestro por enseñar

Este especial contrato está ya recogido en un documento de 1885⁵¹ expedido en Irún: el vecino de Hendaya y maestro herrero Ignacio Gilgorri se ocupaba entonces de la limpieza de la ropa y la manutención de un aprendiz, si bien recibía cambio por las enseñanzas impartidas 1000 RV.

En muchos casos una vez que le aprendiz pasaba a ser oficial, solía permanecer en el mismo taller trabajando hasta que por las circunstancias (nuevas perspectivas, ofertas, traslado, enfado entre el patrón y el trabajador, etc.) pasaba a prestar sus servicios a otro lugar.

Seriedad del contrato

Para el cumplimento estricto de las condiciones acordadas, se escrituraba, ante el escribano del lugar, un documento por el que ambas partes se comprometían: el maestro a pagar y a enseñar el oficio, y el aprendiz —en su nombre su familia— a permanecer todo el tiempo que se estableciera. He aquí dos ejemplos de esta última condición:

Año 1628. IRUN⁵²: si el aprendiz se ausentase de sus obligaciones,

"desde la parte donde fuere allado le pueda traer (el maestro) a su costa (del aprendiz o de su familia)".

Año 1784. VERGARA⁵³: el aprendiz deberá trabajar fielmente

"sin hacer fuga ni ausencia alguna maliciosa, so pena asi bien de pagar las costas y daños que de lo contrario se originaren".

^{50.} A.H.P.G. Secc. III. Leg. 1455. Fol. 269.

^{51.} A.H.P.G. Secc. III. Leg. S/n. Irun. Escribano Arambillet. Año 1855. Fol. 140.

^{52.} Ibídem.

^{53.} A.H.P.G. Secc. I. Leg. 651. Fol. 170.

Y así, con testigos y avales económicos—si alguna de las partes careciera de recursos propios—, se establecieron los contratos de aprendizaje, hasta que en los albores del presente siglo, fueron sustituidos por las reglamentaciones y organismos públicos de trabajo a los cuales se podía recurrir en caso de conflicto.

Contenido de la enseñanza

Lo que se enseñaba, y así se escrituraba generalmente, era "el oficio". En algún caso concreto se especifica en los documentos que la educación durará hasta la obtención del título correspondiente⁵⁴ y en un documento consta que el aprendiz aprenderá a herrar "sólo en frio"⁵⁵ (puede herrarse al caballar aplicando la herradura caliente o aplicándola en frío, siendo ambas técnicas distintas). Pero son pocos los documentos que inciden en esta clase de pormenores.

Sólo nos resta señalar que toda esta normativa expuesta a lo largo del capítulo que aquí termina, no sólo se daba en Gipuzkoa en el gremio de los herradores y herreros, sino que era común al resto de la península con las variaciones típicas de cada gremio: ya fueran cereros, botoneros, sastres, carpinteros, latoneros, etc.⁵⁶.

La obtención del título

Como hemos apuntado, antiguamente el aprendizaje del oficio de albéytar se hacía en casa de un maestro de probada competencia. No había por entonces ninguna clase de título oficial ni examen evaluador. Fue a partir del siglo XVI cuando se inició la reglamentación que regularía los conocimientos de los nuevos oficiales. Sobre este particular nos detendremos en este capítulo.

Los exámenes

Los Reyes Católicos dictaron el año 1500 la Real Pragmática por la que se creaba el Real Tribunal Protoalbeyterato, dotado con dos "examinadores mayores" que juzgaban las cualidades de los opositores y en caso positivo extendían los títulos de albéytares⁵⁷.

^{54.} A.H.P.G. Secc. III. Leg. 1455. Fol. 269.

^{55.} Garmendia Larrañaga, Juan. *Gremios, oficios y cofradías en el País Vasco*. Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa. San Sebastián. 1979. P. 36.

^{56.} Redondo Veintemillas, Guillermo. *Las corporaciones de artesanos de Zaragoza en el siglo VII*. Instituto Fernando el Católico. Zaragoza. 1982. p. 106.

^{57.} Herrero Rojo, Máximo. La albeyteria española en el siglo XVIII. Salamanca. 1984. P. 28.

Con fecha 12 de Abril de 1592 Felipe II aumenta a tres el número de examinadores que compondrían el tribunal, el cual estaba siempre ubicado en la ciudad de residencia real, es decir Madrid.

Con el paso del tiempo el tribunal examinador concedió facultad a otras personas para examinar y expedir títulos; de aquí nació la picaresca de vender títulos —quien podía hacerlo— sin exigir una base mínima de conocimientos. Tuvo que ser Felipe V quien pusiera orden replanteando la concesión de títulos.

La nueva política iniciada por los Reyes Católicos fomentó la creación de tribunales para distintos gremios. Por ejemplo en Oñate el año 1552⁵⁸, a fin de salvaguardar la buena calidad de las sartenes que se fabricaban el consejo de la Villa sometió a los oficiales sarteneros a diversos preceptos entre los que se contaba el que nadie pudiera "poner fragua para fabricar sartenes, sin que previamente hubiera sido examinado por dos beedores o examinadores".

Lentamente en las distintas zonas del reino se establecieron "Protoalbéytares" que se encargaban de examinar y conceder los títulos previo examen y sus correspondientes tasas. Cada examinador poseía un Real Despacho certificando su condición, oportunamente legalizado por la Sala de Alcaldes de la Corte Real.

En el Fuero de Navarra del año 1686 se dictan las siguientes normativas⁵⁹:

"LEY IV.

Proto Albéytar a de ser natural deste Reyno y lo probea el Virrey.

A pedimento de los tres Estados se ordena, y manda por ley, que el oficio de Proto Albéytar de este Reyno, no se de a estrangeros del y lo provea nuestro Ilustre Virrey.

LEY V.

Proto Albéytar, no aga visitas sin comisión del Consejo, pedimento del Fiscal, y lleve el Escribano con el salario que le señalare el Consejo.

Por evitar vexaciones del Proto Albéytar, se ordena, y manda por ley, que ningún Potro Albéytar pueda salir a hacer visitas generales, ni particulares en este nuestro Reyno de Navarra, de su propia autoridad, y cuando hubiere necesidad, se pida por el Fiscal en el Consejo, y se le dé comisión con tiempo limitado, como se hace en todas las residencias que se toman en este Reyno, y no se lleve a visitas Escribanos, que el quisiere, sino el que el Consejo le nombrare con el salario que se señalare por día.

^{58.} Zumalde, Ignacio. Batiburrillo oñatiarra. Revista Oñate. Oñate. 1950. P. 56.

^{59.} Chavier, Licenciado D. Antonio. Fuero del Reino de Navarra desde su creación hasta su feliz union con el de Castilla y recopilacion de las leyes promulgadas desde dicha union hasta el año de 1685. Libro V. Título XV. Imprenta de Martín Gregorio de Zabala. Pamplona. 1686.

LEY VI.

Proto Albéytar, no a de sentenciar, sino recibir informaciones, y presentarlas en el Consejo, ni de títulos limitados, sino generales, ni lleve más derechos, que el salario que se le señalare.

Item, que cuando el Proto Albéytar saliere a visita, nuestro Consejo, le señalare salario cierto por día en los que ocupare, y no tenga parte en las condenaciones que se hicieren, ni otros derechos, ni con so color de ellos, pueda llevar cantidad ninguna, ni pueda haber condenaciones, sino recibir informaciones de la culpa, o falta de cada uno de los oficiales visitados, y las presentes en al Consejo, y allí se vea la culpa, y se haga condenación, y aquella quede aplicada al Albedrío del dicho Consejo, ni pueda el dicho Proto Albéytar dar título limitado a ningún oficial, sino que al que no hallare hábil para Albéytar, no lo admita, y por lo mismo a los herradores, ni le de título, y al que hallare hábil le de título general para el oficio en que lo hallare hábil.

LEY VII.

Título dado a algún oficial examinado no pueda el Proto Albéytar quitar, ni suspender, ni se entremeta contra los labradores, que curan bueyes.

Item, por lo mismo se manda que el dicho Proto Albéytar, a ningún oficial examinado, y dado por hábil, después de que le hubiere dado el título, se lo pueda quitar, ni suspender; y esto queda reservado a solo el Consejo, ni se entremeta en condenar a labrados, ni a otras personas que tienen experiencia de curar bueyes, y solo pueda recibir información, y si de la visita resultare culpa, el Fiscal les haga cargo, dando cuenta antes, y primero a nuestro Consejo".

Como se ve, durante el siglo XVII, sobre todo en la segunda mitad, se realizó un especial esfuerzo para atajar y cortar todos los abusos originados tras la implantación de la legislación sobre títulos.

Tengamos en cuenta, por otra parte, que la primera escuela de veterinaria se fundó en 1793, por lo que hasta esa fecha el herrado se consideró, en términos ilustrativos, como un "arte": el "Arte de Herrar".

Pocos años más tarde, en la "Novísima Recopilación de las Leyes de España" datada de 1805⁶⁰, se detalla la legislación respecto a esta materia. El índice de su título XIV resumía los siguientes contenidos:

"De los Albéytares y Herradores, y Real Protoalbeyterato.

- 1. Examen de los albéytares y herradores por el Protoalbeyterato para executar sus oficios y castigo de los que erraren en el uso de ellas.
- 2. El Protoalbeyterato no puede enviar comisarios fuera de las cinco leguas de la Corte.

^{60.} Viana Rezola, Julián. Sumario de Leyes: 1805-1806. Novísima recopilación de las leyes de España. Tomo VI. Madrid. 1829.

- 3. Los albéytares se reputen por profesores de arte liberal y científico, y como a tales se les guarden sus exenciones.
- 4. Examen de los Albéytares y herradores en las capitales de provincia y partido.
- 5. Exenciones concedidas a los alumnos de la Escuela Veterinaria de Madrid.

Condiciones requeridas

Para la obtención del oportuno título, se requería que el candidato reuniese las siguientes cualidades:

- A. Limpieza de sangre. Como lo atestiguó por ejemplo José Miguel de Taberna, natural de Hernani, en 1829⁶¹: "Que por mí y por los expresados padres y abuelos soy cristiano de pura y limpia sangre, sin mezcla de judíos Agotes y demás sectas reprobadas en derecho".
- B. Ser de buenas costumbres: "Que soy temeroso de Dios, de buena vida" 62.
- C. Presentar certificado de los necesarios conocimientos. A su historial, los aspirantes acompañaban la declaración jurada, un certificado de nacimiento y la oportuna carta del maestro, quién tenía obligación de expedirla (requiriéndosela incluso su alcalde si se negase a hacerlo):

"Agustín de Montoya natural de la villa de Nanclares de Laoca hermandad de la Ribera del Exmo. Señor Conde de Orgaz en la M.N. y L. Provincia de Araba y residente en esta villa (de Bergara) ante V.m. como dcho. haya lugar parezco y digo que he determinado pasar a recibirme y ser examinado en el arte y facultad de Herrador y Albéytar en el Real Proto Albeyterato que reside en al villa y Corte de Madrid, para cuyo efecto tengo ánimo de dar en la ciudad de Victoria información de testigos no solo de mi limpieza de sangre si también de la Nobleza de mis causantes si necesario fuere y lo pidiere el caso, pero respecto de que en esta villa he practicado y ejercitado dichas artes con la mayor aplicación en casa de Lúcas de Arroyo Maestro Aprobado por dcho. Real Proto Albeyterato vecino de esta villa que ejerce la dichas facultades públicamente y con aplauso y satisfacción de todos, conviene a mi derecho que el dcho. Lúcas con citación del sindico Prof. Gral. de esta villa comparezca ante V.m. y bajo de juramento declare y certifique dando fe de mi práctica con expresión del tiempo en que me e empleado en su casa y compañía siguiendo la carrera Literaria de dichas Artes de Herrador y Albéytar dando buena cuenta y razón de lo que me he ordenado y mandado y si en su concepto contempla hallarme capaz y suficiente de poder por mí usarlo y ejercerlos⁶³".

^{61.} A.H.P.G. Secc. III. Leg. 1512. Fol. 334.

^{62.} Ibídem.

^{63.} A.H.P.G. Secc. I. Leg. 651. Fol. 91.

Corría el año 1784 cuando se firmó este documento.

D. Pasar el oportuno examen de forma satisfactoria.

Toda esta documentación, realizada ante el escribano de la villa donde residía el pretendiente, tenía que ser ratificada con el testimonio de unos testigos, quienes ante el alcalde de la villa y el escribano daban fe de que todo lo que en ellos se decía era cierto, teniendo que ser por lo menos tres los testigos desvinculados familiarmente del solicitante.

Las mismas condiciones servían para quién aspirase a una plaza de herrador o albéytar en una determinada localidad. En 1814 solicitaron plaza en Hernani el herrador Bartolomé de Orbegozo y el Maestro Albéytar José Ramón de Olarrea, si bien en aquella ocasión, se les exigió toda la documentación de rigor y la declaración de seis testigos⁶⁴.

Lugar del examen

Hemos visto anteriormente cómo el tribunal de Protoalbeyteratos estaba establecido en Madrid. Posteriormente con el paso de los años y al ir aumentado la demanda se establecieron los tribunales locales a los que ese recurría para efectuar el examen. Pero en el siglo XVIII quienes examinaban eran los maestros albéytares de las villas por delegación. Así por ejemplo en el año 1780⁶⁵: "Joseph Antonio de Zabala vecino de la villa de Durango", tras probar su limpieza de sangre, por la "indisposición corporal que padezco y declara con causa fundada el Cirujano nombrado por la Justicia Real y ordinaria de la referida villa de Durango" pide se le examina "Antonio Domingo de Demosti y Arechederreta ó Ignacio de Bernaola Maestros del mismo Arte y Oficio y vecinos de la insinuada villa de Durango".

En 1815 en Hernani, José Ramón Olarrea solicita ser examinado en su misma villa "por temer que asistir a la subsistencia de mis padres de avanzada edad"⁶⁶. Y en misma villa, pero en 1823⁶⁷, Juan Bautista de Ubiria se dirigió a las autoridades para que se le examinara "por los facultativos de esta Provincia de San Sebastián", en razón de "tiene que asistir a la subsistencia de su familia".

En el año 1829 ya no se aduce razón alguna para que se examínese en la propia provincia, como se demuestra en la solicitud de José Miguel de

^{64.} A.H.P.G. Secc. III. Leg. 1475. Fol. 190.

^{65.} A.H.P.G. Secc. I. Leg. 647. Fol. 159.

^{66.} A.H.P.G. Secc. III. Leg. 1476. Fol. 2.

^{67.} A.H.P.G. Secc. III. Leg. 1484. Fol. 4.

Taberna, quién pidió simplemente ser juzgado por "Maestros de Título" en la ciudad de San Sebastián⁶⁸.

Todo este sistema de exámenes y condiciones no era exclusivo de los albéytares y de los herreros, sino de la práctica totalidad de los gremios, con ligeras variantes a tenor de la época y la especialidad de la que se tratase.

Derechos de examen

Respecto a los derechos de examen, dice G. Redondo en una de sus obras cita⁶⁹:

"Para poder alcanzar la posibilidad de examen se siguió pagando una cantidad variable, según el oficio y los tiempos. Además había un capítulo en los gastos de bastante importancia: las propinas y colación a los examinadores. Todo ello tendría un gran cambio a fines de siglo, Sancho Seral, anota las siguientes cantidades, por derecho a examen, como sigue:

```
"Ferreros": 100 sueldos, y en 1590, 200.
"Cereceros" y merecereros: 200 sueldos (1534)
"Vaxadores": 50 sueldos (1534)
"Guarnicioneros": 50 sueldos 1556)
"Colchoneros": 100 sueldos (1556)
"Peloteros": 10 sueldos (1567)
```

"Carreteros y cocheros": 160 sueldos (1590)

En el siglo XVII subieron, según hemos podido comprobar, de un modo considerable:

```
"Guarnicioneros": 50 sueldos en 1556, 300 en 1608
"Peloteros": 10 sueldos en 1567, 400 en 1660
```

"Veleros", "Velluteros" y "Tafetaneros"...en 1617: 200 sueldos; 1633: 300 sueldos y en 1641: 600 sueldos.

En el último caso, 1641, debían entregar a los examinadores 400 sueldos, con lo cual se convertía auténticamente en una fortuna el importe a preparar para el examen. Para tener una idea aproximada del valor adquisitivo del dinero puede servir el dato de que el precio más alto para el trigo lo da Asso en 1645 y 1646, siendo en 160 sueldos el cahíz".

Por los datos que a este respecto nos han aportado nuestros informantes sabemos que Francisco Venancio Recalde, de Hernani en 1877, y Pedro Gallastegui, de Bergara, el año 1883 pagaron ambos por derechos de examen la cantidad de 155 pesetas.

^{68.} A.H.P.G. Secc. III. Leg. 1512. Fol. 343.

^{69.} Redondo Veintemillas, Guillermo. Las corporaciones de artesanos de Zaragoza en el siglo VII. Instituto Fernando el Católico. Zaragoza. 1982. p. 110



Diploma de la Diputación a Juan Azurmendi de Zegama.

Herradores titulados de Gipuzkoa

A través de las entrevistas que hemos realizado a todos los herradores guipuzcoanos, sabemos que muchos de ellos obtuvieron su titulación en el ejército. Pero nos referiremos a los que obtuvieron el título académico previo examen, y que fueron estos cinco:

José María Albisu, de Lazcano obtiene el título en 1848:

"Por cuanto D. José María Albisu, de Lazcano, provincia de Gipuzkoa, de edad de 26 años, ha acreditado en debida forma que reúne las circunstancias prescritas por la actual legislación para obtener el TITULO DE HERRADOR, y hecho constar su suficiencia ante la Subdelegación de Gipuzkoa en el día 8 de Enero último, por tanto, de orden de S.M. la Reina, expido este TITULO, en virtud del cual se le autoriza para ejercer libremente la profesión de HERRADOR en los términos que previenen las leyes y reglamentos vigentes.

Dado en Madrid, a 16 de Febrero de 1848.

En nombre del Sr. Ministro, el Director General de Instrucción Pública: Antonio Gil.

Firma del interesado. José María de Alhisu.

Título de Herrador a favor de D, José María Albisu.

Registrado al fol. 22 del libro correspondiente nº 157.

Sello 1º. Año 1848; 32 Rls.".

El 16 de Octubre de 1877 obtiene en Zaragoza el título de "Herrador de ganado vacuno" Francisco Recalde Ubiria.

Mismo título de "herrador de ganado vacuno" obtiene en Zaragoza el 29 de Septiembre de 1883 Pedro Gallastegui Villar, quién se desplazó desde su Bergara natal hasta Zaragoza andando para examinarse, invirtiendo en el recorrido ocho días. Según nos contaron sus sucesores, caminaba por tierras de Navarra cuando se cruzó en el camino con una manada de toros bravos (que suponemos nosotros, irían a alguna feria o fiesta), por lo que tuvo que tirarse rápidamente al suelo para pasar desapercibido ante las bestias.

También nos informaron que obtuvieron título en Zaragoza Juan Bautista Maíz (Gabiria) y Fernando Arrieta (Elgeta), aunque sin que sepamos en el año que se expidieron sus titulaciones.

Gremios y Cofradías

Comentaba el antropólogo rumano Mircea Eliade en su magnífico "Herreros y Alquimistas" que en el Congo y en sus regiones circundantes los herreros se agrupaban en hermandades; estando asociados a las clases más poderosas de la tribu como eran los sacerdotes y los propios jefes. Pero aparte de estas hermandades de forjadores establecidas, existían asimismo grupúsculos de forjadores ambulantes que tenían, en ciertos lugares, fama de hombres dotados con poderes sobrenaturales o mágicos, de suerte que mientras "los Baris del Nilo Blanco consideran a los herreros ambulantes como parias, los de Ba Lolo del Congo les muestran gran respeto, e incluso les suponen descendientes de reyes o aristócratas".

Torcuato Pérez de Guzmán en su obra "Los Gitanos Herreros de Sevilla" 71, escribió:

"La espina dorsal de la actividad laboral gitana fue siempre en Sevilla la herrería. A su llegada, el correspondiente gremio de 'castellanos viejos' no debían estar aún muy consolidado. No sucedió como en Francia, donde la presión gremial forzó a los gitanos a abandonar el trabajo de fragua. Aquí, aunque el primer ordenamiento de las herrerías sevillanas se remonta a tiempos de Don Alonso el Onceano, las Ordenanzas no se consolidan hasta 1485. Los herreros payos, además, estuvieron muy limitados por sus propias reglas y por la existencia de otros gremios—cerrajeros, cuchilleros, freneros—, dando en conjunto una estructura productiva disfuncional. Sin tantas trabas internas, los gitanos tenían un ancho campo en las ramas más utilitarias del oficio, donde hay razones para pensar que los forjadores castellanos no daban abasto. La debilidad numérica del artesanado sevillano es una constante histórica".

^{70.} Eliade, Mircea. Herreros y alquimistas. Alianza Editorial. Madrid. 1983. P. 80.

^{71.} Perez de Guzman, Torcuato. Los gitanos herreros de Sevilla. Sevilla. 1982. P. 67.

En la preciosa obra sobre *"La albeytería española en el siglo XVIII"* del autor Máximo Herrero Rojo, podemos leer⁷²:

"En Madrid y sus alrededores tenía, como las diversas regiones españolas, un gremio de Albéytares y Herradores cuyo patrón era San Eloy, que a la vez era cofradía, que entendía de todos los pormenores sobre cultos diversos entre los cuales no era el menor los entierros de los hermanos y familiares, porque todos participaban de las mismas gracias y de los mismos deberes. De esto da fe el que las viudas de albéytares seguían manteniendo los derechos del marido sobre el herradero: 'Item ordenamos que si algún Maestro muriese y la viuda se quisiere mantener con la Tienda, no se les pueda impedir ni estorbar mientras no se casase'; algo parecido a lo que hoy ocurre con la Farmacia".

¿Pero cual era la situación en Gipuzkoa al respecto? El historiador Pablo Gorosabel escribió a finales del siglo pasado lo siguiente⁷³:

"El ejercicio de las artes y oficios mecánicos estuvo en lo antiguo en Guipúzcoa, así como en el resto del Reino, sujeto a diferentes trabas, restricciones y embarazos. Uno de tales era la necesidad de estar inscritos en el gremio del respectivo ramo, obtener el título de maestro después de haber pasado los correspondientes años en clase de aprendiz, y tener tienda abierta para el trabajo y venta de las obras. Quién faltando a estas circunstancias empezase a trabajar en algún oficio, hubiera sido, indudablemente, castigado con severidad y privado de continuar en su desempeño. No bastaba, en aquellos tiempos la inteligencia, el saber, ni la práctica, para ejercer cualquiera clase de industria mecánica; sino que, desconfiando enteramente de estas cualidades personales, se exigía un título oficial, que probase su completa suficiencia. El objeto de semejantes providencias, cual era el que las obras de mano salieran perfectas, era seguramente muy laudable. ¿Quién no ve, sin embargo, que la libre concurrencia de los artesanos en cada ramo, que forma la competencia y la emulación, es el mejor medio de perfeccionar las obras? ¿Cómo no se tuvo presente que si alguno, por efecto de su poca habilidad, hace un mal trabajo, no se valdrán otros de él para ello? Pero, en fin, tales eran las ideas dominantes de la época antigua, y las provincias administrativas fueron consiguientes a las mismas en la aplicación práctica".

(...)

"De esta confusión de ideas nació, principalmente, el establecimiento de los gremios de artesanos en los pueblos de más importancia de la provincia. Tales eran el de los zapateros, con la advocación de San Crispín y San Crispiniano; el de los herreros, con la de Santa Bárbara; el de los cuchilleros, con la de Eloy; el de los sastres, con la de San Antonio de Padua; el de los cordoneros, con la de San Bernando; en fin, el de otros oficios diferentes, con la de San Antonio Abad.

^{72.} Herrero Rojo, Máximo. La albeytería española en el siglo XVIII. Salamanca. 1984. P. 26.

^{73.} Gorosabel, Pablo de. *Noticias de las cosas memorables de Guipúzcoa*. 1ª Edición: 1899-1901. Reedición: La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao. 1972. Cap. II. Secc. 1°.

Cada uno de estos gremios constituía una cofradía o hermandad religiosa, y celebraba anualmente la festividad de su patrono o patrona con funciones de Iglesia, bailes de plaza, corridas de toros, bueyes, etc.

A veces también los propios implicados, herreros o herradores, se unían por voluntad propia al margen de gremios y cofradías cuando tenían comunes intereses que defender. Este fue el caso de los ocho herreros-herradores de la villa de Tolosa en 1810, que se agruparon para elevar una protesta a los regidores de la villa. Se quejaban ellos ocho (a saber, Manuel de Zabala, Salvador de Uranga, Miguel José de Sarasegi, Joshep Joaquín de Irigoyen, Joshep de Enseña, Miguel Antonio de Arsuaga, José Vicente de Yarza y Blás de Uranga) de que cuando las caballerías francesas paraban en la villa se servían de su fraguas, gastándoles el material y dejándoles sin trabajo, cuando había en Tolosa otras fraguas vacías que podían ser utilizadas sin dañar los intereses de nadie⁷⁴. Los regidores tolosanos accedieron a defender a los herreros, si bien les rogaban que facilitasen a las tropas las labores indicándoles las oportunas fraguas que debían usar.

También en épocas más recientes se reunían los herreros-herradores fuera de toda organización gremial o sindical, para celebrar la festividad de su santo patrón, o simplemente a comer juntos y charlar, como por ejemplo lo hicieron los herradores de la zona de Bergara y Oñate el año 1940 en Gernika, repitiendo hacia 1960 en el barrio de Málzaga, según nos hizo saber Basilio Biaín, antiguo herrador de Oñate.

En este orden de cosas, es valiosísima la información que nos suministró Lucio Gallastegi, en otro tiempo herrador en Bergara. En la época en que estuvo en activo existía la costumbre de reunirse todos los herradores de la zona todos los sábados de Ramos, que es el día que tradicionalmente se llama en Bergara "Feria de Ramos". A las diez de la mañana se reunían todos los herradores en asamblea para fijar de común acuerdo las tarifas que en adelante se cobrarían por el trabajo, aunque, como comenta Lucio, "luego muchos no solían cumplir los acuerdos". Después de la asamblea se celebraba en el restaurante Gasparena de Bergara, pagándose los gastos "a escote". Tras la sobremesa cada uno se iba en dirección a su domicilio.

A estas jornadas acudían herradores de Anzuola, Aretzabaleta, Eibar, Elgoibar, Oñate y Bergara. La última se celebró el año 1964.

Nos cuenta Lucio que además, hacía 1952, se reunieron en Tolosa todos los herradores de Gipuzkoa (unos cincuenta, dice) para concretar asimismo un precio fijo para el herrado.

^{74.} A.M.T. Libro de Actas: 22.XI.1810.

Para terminar este capítulo indicaremos que Román Uriarte, de Bergara, nos apuntó que en tiempo de su padre, Vicente Uriarte (1887-1962), en los últimos años herrador decano de la zona, era él mismo el encargado de reunir a todos los herradores de su comarca en el restaurante Gaspar-ena de Bergara, para decidir las tarificaciones futuras.

Herradores y veterinarios

En páginas anteriores hemos contemplado la evolución de las técnicas, el aprendizaje de las mismas y la división que con el tiempo se estableció entre albéytares (herradores y veterinarios a la vez) iban desapareciendo con el desarrollo de la ciencia veterinaria, en tanto que los nuevos veterinarios profesionales se mostraban a menudo reacios a herrar animales, apareció como consecuencia la figura del herrador, quién en adelante trabajaría a las órdenes del veterinario. Así, por una R.O. del 23 de Julio de 1891⁷⁵ se hace saber que "los mancebos herradores sólo podrán ejercer el oficio bajo la dirección del Veterinario". De nuevo se insistirá en este condicionante en las Reales Ordenes del 8/XI/1906, 16/XII/1915, 12/I/1924, 23/X/1928 y 16/III/1937.

La dependencia del veterinario

La dependencia que pesaba sobre el herrador, marcada claramente en la legislación desde el año 1891, provocó con el tiempo abusos de algunos veterinarios en la gestión de sus atribuciones. Por ello frecuentemente hemos oído en boca de los herradores comentarios del tipo: "el veterinario contrató para trabajar a sus expensas a uno de fuera, con lo que creó en esta villa una durísima competencia" (S.O.); o esta otra, también típica:

"como el veterinario daba autorización para poner herraduras a cambio de dinero, para sacar más dinero dio permiso a dos nuevos herradores para que se establecieran en la villa, de manera que como no había tanto trabajo para que todos viviéramos (los dos nuevos herradores más el declarante), tuve que dejar el oficio e ingresar en una empresa. El veterinario pedía una peseta diaria y a menudo no ganábamos ni tres reales en una jornada" (R.U.).

El estipendio del veterinario

Por su "dirección técnica" el veterinario cobraba una cantidad no siempre homogénea. Según las declaraciones de nuestros informantes, hemos realizado una división en cuatro bloques:

^{75.} García Alfonso, Cristino y Felix Perez Perez. *Podología Veterinaria*. Editorial Científico-Médica. Madrid. 1983. P. 17.

- A. Los que abonaban al veterinario en metálico.
- B. Los que abonaban una cantidad en metálico pero no recuerdan el importe.
- C. Los que abonaban pero no en metálico.
- D. Los que no abonaban nada.

A. Los que abonaban en metálico

A partir de las informaciones recogidas establecemos un listado de las cantidades pagadas, por año:

Ptas./Año	Fecha	Herrador	Localidad
35	1971	Francisco Alberdi	URRETXU
60	1942	Manuel Zubillaga	ALEGIA
100	1945	Hnos. Ibarlucea	ELGOIBAR
125		José Amundarain	TOLOSA
180		José Ostolaza	ZESTOA
200	1976	José Maíz	GABIRIA
250 (más dos pollos)		Luís Arrieta	BERGARA
300	1952	Jesús Otaduy	ARRASATE
	1966	Vicente Barandiarán	ARRASATE
	1950	Pedro Juan Gallastegui	ELGETA
	1965	José Mª Zalduendo	SALVATIERRA
350	1976	Andrés Segurola	ATAUN
360	1956	Vicente Uriarte	BERGARA
500		Santos Olazábal	AZPEITIA
		Francisco Carrera	AZPEITIA
	1971	José Vitoria	USURBIL
		Andrés Garaño	ASTIGARRAGA
516		Jorge Lassalle	DONOSTIA
540		Tomás Irazu	ASTEASU
600	1976	José Maíz	GABIRIA
		Luís Iribar	USURBIL
	1936	José Doyarzábal	TOLOSA

Ptas./Año	Fecha	Herrador	Localidad
840	1952	Victoriano Zugarramurdi	IRUN
900	1976	Jacinto Otaegui	ANDOAIN
		Justo Aguirrebeña	ORIO
	1976	Miguel Zabala	ZIZURKIL
960	1945	José Urdampilleta	ANDOAIN
1.000		Lucio Gallastegui	BERGARA
	1973	Miguel Aristizábal	RENTERIA
1.200	1970	Peio Iríbar	VILLABONA
	1981	José Angel Otaegui	VILLABONA
1.800		José Mª Gabirondo	DEBA
		Martín Ariceta	DONOSTIA
		Francisco Arrillaga	OREXA
	1986	José Mª Ucín	AZKOITIA
2.000	1965	Angel Emperanza	BEASAIN
3.600	1939	Hnos. Yeregui	BERASTEGI

Si bien resulta difícil hacer un análisis comparativo de estas cantidades, dado que el valor del dinero es distinto en cada momento, creemos que a su pesar los datos nos orientan sobre el tema objeto de estudio en este capítulo.

Según nuestros informantes la cantidad que se abonaba al veterinario era variable, quedando acordada entre los dos, herrador y veterinario.

De aquí, por ejemplo, el caso del herrador azkoitiarra José Mª Ucín, quién en 1961 entró en conflicto con el veterinario a raíz de la exigencia por parte de este de cobrar 3.500 pesetas anuales, exigencia que ese argumentaba porque el veterinario se declaraba facultado para cobrar "un tanto por cada herradura colocada". Finalmente se acordó que cobraría 1.800 pesetas/año, cantidad que José Mª sigue aún hoy pagando, por lo que es –según nuestras investigaciones– el único que en Gipuzkoa mantiene la tradición.

Queremos constatar también la amargura mostrada por algunos herradores al referirse a su relación con los veterinarios: "¿por qué hemos tenido que pagar tantísimo dinero a los veterinarios?"— se preguntan. "¿Es que acaso no tenían ya ellos su trabajo y su sueldo?". No seremos nosotros quienes respondamos a estas cuestiones. Nos conformamos con hacernos eco de esta común frustración de los viejos herradores gipuzcoanos.



Herrería de Juan Olaciregui de Lasarte.

B. Los que abonaban en metálico pero no recuerdan el importe

Quienes nos han declarado que pagaban en metálico al veterinario pero sin recordar exactamente cuánto son los siguientes herradores: Carlos Arregui y Miguel Saízar, de ALKIZA; Iñaki Galbalsoro de ARETXABALETA; Hnos. Beobide de ASTEASU; José María Arruti, de AZPEITIA; Antonio Gabilondo, de BERGARA; José Sarasua de BIDANIA; Martín Aramburu de HERNANI; José Joaquín Otaegui, de IKASZTEGIETA; Andrés Olazábal de ISASONDO; Juan Olaciregui, de LASARTE; José Bereciartúa de LAZKAO; Basilio Biain, de OÑATI; Manuel Lasarte de ORIO; Jesús Aramburu, de ORMAIZTEGI; Simón Achúcarro de REGIL; Mikel Aristizábal de RENTERIA; los hermanos Azcue de ZESTOA e Idelfonso Almorza de ZIZURKIL.

C. Los que abonaban pero no en metálico

Por otra parte también hubo veterinarios que cobraron sus estipendios de los herradores, pero no en metálico.

Así:

Los hermanos Beobide de ASTEASU tenían arrendado un piso al veterinario, si bien este nunca les pagó ninguna clase de alquiler.

Los hermanos Ormazábal de ZEGAMA daban al veterinario cada año un cordero, y además se encargaban de cobrar su "iguala" (un tanto que cada casero pagaba a su veterinario por cada vaca que poseyera).

Manuel Soroa de DONOSTIA-SAN SEBASTIAN pagaba a su veterinario anualmente con: dos capones, dos o tres docenas de manzanas y un celemín (unos tres kilos) de alubias.

José Ángel Otaegui de VILLABONA llegó a un curioso acuerdo con el último veterinario con el que debió mantener relaciones profesionales. José Ángel le hacía la "guías de sanidad", que eran unos certificados necesarios siempre que se quisiera trasladar ganado de un lugar a otro (para la venta en las ferias, por ejemplo, pero no para llevarlos al matadero). Cobraba ocho duros por cada guía, dinero que recibía de los clientes y entregaba íntegramente al veterinario. Solía hacer cincuenta guías al mes, aproximadamente.

D. Los que no abonaban nada

Quienes apuntan que nunca abonaron nada a sus respectivos veterinarios son: Perico Garmendia de ABALTZISKETA; Inaxio San Martín de AMEZKETA; Guillermo Irazabaleitia de PLACENCIA; Juan Zabala de TOLOSA; Ignacio Galarraga de ZALBIDIA, Francisco Lazcano de ZARAUTZ y Juan José Galarza de ZIZURKIL.

Curiosamente las distintas causas alegadas fueron: Iruretagoyena dice que no las pagaba porque su familia era muy numerosa y carecían de tierras cultivables, por lo que pasaban grandes estrecheces económicas.

Gallarda lo da por supuesto, ya que el veterinario era muy amigo de la casa, en donde pasaba muchas horas y comía muy a menudo.

Los restantes pertenecen a los "cuadros jóvenes" de herradores gipuzcoanos, estando todos ellos en activo cuando les entrevistamos. Podemos por tanto pensar que cuando ellos llegaron al oficio esta costumbre estaba desterrada.

Periodicidad del pago

La costumbre más extendida antiguamente era pagar periodicidad mensual, pasando luego a ser trimestral y, por último, una vez al año, si bien todo ello sucedía de forma irregular dependiendo del veterinario en cuestión.

Otras cargas

Con el tiempo se fueron añadiendo nuevas cargas económicas a los herradores, amén de aquel estipendio que debían entregar a los veterinarios.

Así surgieron el impuesto industrial, la cuota sindical, las mutualidades laborales, etc.

No vamos a detenernos en estos aspectos por ser de origen reciente, pero sí indicaremos que el herrador ha sentido siempre una cierta desazón ante lo que a su juicio eran injustas e innecesarias cargas, que unidas a la carencia progresiva del trabajo, la parquedad de sus ganancias (nacidas, entre otras cosas, del perjuicio de encarecer su trabajo al agricultor y ganadero, que además de cliente era amigo y vecino), desembocaron en el abandono casi total de esta profesión. Y esto lo aseguramos por cuanto hemos sido testigos de la relación herrador-cliente, donde el factor económico, si bien nunca fue despreciado, quedaba muy atrás con respecto a otros valores sentimentales como la amistad, la buena vecindad y la colaboración mutua.

Los herradores militares

Por un Real Decreto del 17 de Agosto de 1885 se reorganizó la Escuela de Herradores, haciéndola desde entonces dependiente del arma de caballería del ejército⁷⁶.

Con posterioridad vendrían las siguientes normativas⁷⁷:

- 3 de Enero de 1950. Normas para la formación de Suboficiales Especialistas.
- 26/XII/1957. Normas para la reorganización del cuerpo de Suboficiales Especialistas del ejército de tierra.
- 3/VII/1958. Escalas del Cuerpo de Suboficiales Especialistas.
- 3/VII/1958. Normas para el Curso de Formación Militar para los que ingresen sin dichos conocimientos.
- 1/VII/1958. Constitución de las Escuelas de Formación de Suboficiales Especialistas.
- 18/IX/1958. Creación de la categoría de Sargento 1º y Subteniente en el cuerpo de Suboficiales Especialistas.
- 15/IV/1970. Condiciones para el ingreso en Brigadas del Cuerpo de Especialistas en la Escala Auxiliar de las Armas y Cuerpos.
- 8/V/1970. Constitución de la Escuela de Auxiliares de Veterinarios en la Unidad de Veterinarios Nº 5 de Zaragoza.

^{76.} Varios. Enciclopedía jurídica española. F. Seix Editor. Barcelona. 1910.

^{77.} García Alfonso, Cristino y Felix Perez Perez. *Podología Veterinaria*. Editorial Científico-Médica. Madrid. 1983. P. 17.

• 14/VIII/1970. Convocatoria de plazas de Herradores.

Sin prolongarnos más, sólo añadiremos que, a la vista de estos datos observamos que el herrado, la podología y la veterinaria han sido atendidas con especial esmero en los cuerpos militares. Su estudio en profundidad merecería un trabajo aparte que separarse en exceso de nuestro tema central, nosotros hemos de dejar pasar. Sirvan únicamente como testimonio estas líneas.

Estimación Social

Para el pueblo africano de los dogones el primer antepasado fue un herrero, del cual descienden todos. Es creencia popular entre ellos que este primer herrero trajo a la tierra los granos en su maza⁷⁸.

Decía Mircea Elialde⁷⁹ que:

"En todas las poblaciones siberianas el herrero ocupa un rango social bastante elevado; su oficio no es considerado como comercial, sino que se trata de una vocación o transmisión hereditaria, que implica, por tanto, secretos de iniciación. Los herreros se hallan bajo la protección de espíritus especiales. En el Signan y otras regiones de Pamir, el arte del forjador, se considera como un don del 'profeta David', lo que hace que el herrero sea más respetado que el 'moullah'. Pero para ello debe ser puro tanto físicamente como espiritualmente. La forja es venerada como lugar de culto. Donde no existe una casa especial para las oraciones o asambleas es la forja la que sirve a tales fines".

Gengis-Khan fue en sus orígenes un simple herrero, por lo que no es extraño que las leyendas mongoles insistían en la relación del oficio de herrero con la casa real.

Si analizamos los datos más cercanos a nuestro tiempo descubriremos que no siempre ni en todas partes ha sido así. En Camerún, por ejemplo consideran ocupaciones impuras al herrero, enterrador, barbero, circuncisidor y curandero. Los herreros por ejemplo no pueden recoger agua a la vez que los demás dowayos de Camerún⁸⁰.

En la sociedad española del siglo XVIII existía una clara diferenciación entre los titulados y los simples herreros de oficio. Por ejemplo, en el año 1764 se expidió una Real Cédula que concretaba *"las preeminencias, exenciones y prerrogativas que deben gozar los profesores del noble arte liberal y*

^{78.} Griaule, Marcel. Dios de agua. Editorial Alta Fulla. Barcelona. 1987. P. 43 y 47.

^{79.} Eliade, Miercea. Herreros y alquimistas. Alianza Editorial. Madrid. 1983. P. 74.

^{80.} Barley, Nigel. *El antropólogo inocente*. Editorial Anagrama. Barcelona. 1997. P. 73 y 91.

científico de Albeytería y Herradores "81. Distinta concepción de la del simple herrero que, con gran júbilo, consiguió en 1783 se declarase su oficio como:

"honesto y honrado; y que el uso de ellos (oficios) no envilece la familia, ni la persona del que los exerce, ni la inhabilita para obtener los empleos municipales...".

Con esta declaración se derogaban las leyes: 6 y 9, título I, libro 4 del Ordenamiento Real; las 2 y 3, título Y, libro 6; y la ley 9, título 15, libro 4 de la recopilación en que se trataba sobre los "oficios baxos, viles y mecánicos".

Al pasar el tiempo, con el aumento del nivel cultural de la población, la introducción de las ideas liberales y el cambio de mentalidad que de ello se desprendía, quedó enterrada la relación hasta entonces cotidiana entre los trabajos manuales y el servilismo.

Esta evolución de la mentalidad de la población propició hechos como el acaecido el año 1813 en Azpeitia, cuando un herrero, José Ignacio de Irízar, solicitó con éxito que se librase del servicio de armas entre otras razones por ser:

"dha. fragua la única que hay en la dha, barriada de Nuarbe, y el único herrero este, quién en temporadas se empleaba en el remiendo de las herramientas de labranza".

Con el apoyo de los vecinos José Ignacio consiguió abandonar el servicio ya comenzado (documentos de la familia Alegría, de Azpeitia).

De nuestras visitas de campo hemos sacado la conclusión de que la población, por lo general, posee un buen concepto de los herreros y herradores, en contraposición de los molineros, por ejemplo, que tienen fama de usureros. Así sucedía que en épocas de matanza o recogida de la manzana, no era raro que los clientes llevaran algún presente a su herrador, como nos contaron los hermanos Berasategui de Zumárraga. Por su parte, Peio Iríbar, de Villabona, nos hizo saber que era frecuente que los parroquianos acudieran a su herrería cualquier día con algún alimento para tomarlo en su compañía mientras charlaban.

Las condiciones laborales

Durante la Edad Media, si se sospechaba que una persona era culpable de algún delito se recurría, por decreto del alcalde, a los llamados "JUICIOS DE BATALLA DE HIERRO CANDENTE" para demostrar la culpabilidad o inocencia del sujeto. Así describe José Yanguas y Miranda⁸² estos juicios:

^{81.} ARCHIVO NACIONAL. Madrid. Reales Cédulas. Ref. 1650. 17.X.1764.

^{82.} Yanguas y Miranda, José. *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra*. Tomo I. Diputación Foral de Navarra. Pamplona. 1964. P. 536.

"Juzgado por el alcalde que había lugar a este juicio, las partes contendientes elegían los fieles, quienes con el mismo alcalde señalaban el día en que debería verificarse; el acusado debía llevar al tribunal un pedazo de lino de dos tercios de un codo. El mismo acusado llevaba los sarmientos o leña seca para calentar el hierro, el cual debía ser tan ancho como la palma de la mano, largo un 'fulco' (geme o palmo) y grueso como el dedo menor. Tres días antes del juicio debía el alcalde hacer comparecer al acusado a su presencia con el pedazo de lienzo, y el mismo alcalde, con los fieles, reconocían la mano diestra de aquél por si tenía alguna mancha o vejiga que pudiera equivocarse con al quemadura, en cuyo caso la señalaban con tinta o con otra cosa; hecho esto le ligaban la mano con el lienzo, prohibiéndole que se soltase hasta el día en que había de tomar el hierro. La noche anterior al juicio debía velar el acusado en la casa del tribunal, guardándolo dos hombres que lo tenían con una cadena al pie. En el día del juicio se le quitaba el lienzo; caliente ya el hierro, de manera que aplicado al lienzo se quemase, el preste lo bendecía y el capellán y los fieles lo colocaban en dos piedras sobre el altar; en seguida el acusado tomaba el hierro y se lo ligaban con el lienzo y una cuerda, sobre cuyo nudo ponía el alcalde su sello de cera. Así lo tenía tres días y al fin de ellos el alcalde y los fieles soltaban el hierro y reconocían la mano, y si se notaba quemadura o que tenía alguna vejiga, se declaraba vencido y culpado: ibid., cap. 13 y 15. En caso de duda de si se había quemado o no la mano del acusado, lo decidían bajo juramento dos herreros, 'porque eillos cognoscen mas de quemaduras que otros: ibid., cap.15. Los juicios de hierro caliente se usaban todavía en el año 1417.

(...)

El fuero de Sobrarbe dice que esta prueba se hacía con estopa; y que los acusados podían poner otro hombre que llevase el hierro por ellos, pero que estos sustitutos fuesen mayores de 14 años y no herreros ni los que antes hubiesen llevado el hierro, ni moros ni judíos, sino cristianos: art. 57".

Con esta anécdota hemos querido reflejar al principio de este capítulo las especiales condiciones en que los herreros realizaban sus funciones, convirtiéndose como se ha visto en auténticos jueces en el tema de las quemaduras.

Sepamos ahora cuáles eran las particularidades de la vida laboral de este gremio subdividido en dos especialidades: herradores y herreros, que si en muchas cualidades coinciden no lo hacen en todas. En la selección, de informaciones que aquí exponemos encontraremos algunos ejemplos.

Horarios de trabajo

A.1. Herradores por cuenta propia

El herrero-herrador de Villabona (Gipuzkoa) Peio Iríbar, cumplía con el siguiente horario en los tiempos en que se dedicaba casi de forma exclusiva a este oficio: empezaba a trabajar a las siete de la mañana; hacia las siete y

media u ocho tomaba un tentempié que llamaban "goizatxik", consistente en un pedazo de pan del día y un trago de anís o "patxarra"; a mediodía o media hora después de cumplirse, llegaba la hora del "amaiketako" o almuerzo (que etimológicamente deriva de "amaika": once); a la una y media se detenía el trabajo para ir a comer, hasta las tres de la tarde en que se reanudaba. No acostumbraba a merendar, y hacia las ocho y media, o nueve terminaba la jornada laboral. Cenaba, y aproximadamente a las diez Peio se iba a dormir.

Dice Peio que el ritmo de trabajo no era el mismo que hoy. Ni el ritmo de vida tampoco. Por ejemplo, algunos caseros solían visitarle coincidiendo con las horas de "gozatxik" o de "amaiketako", llevando algún alimento, para charlar amistosamente "a veces hasta una hora". Y así como el ritmo era distinto, también los horarios eran mucho más flexibles. Los sábados eran días normales de trabajo, en tanto que el domingo se aprovechaba para desplazarse a los caseríos para hacer las curas a los animales impedidos de caminar.

José María Zalduendo, herrero y herrador que fue de Salvatierra (Araba), durante sus años de actividad tenía el siguiente horario: se levantaba temprano, al amanecer, y desayunaba café con leche y "talos" (pan de harina de maíz); en cuanto encontraba un rato libre a lo largo de la mañana, subía un momento a su piso a almorzar huevos con chorizo, o cualquier cosa semejante; comía a las dos del mediodía: un potaje y carne de cerdo generalmente; si tenía poco trabajo echaba una siesta hasta que algún cliente solicitara sus servicios. No merendaba ni comía nada hasta las nueve de las noche que era su hora de cenar, compuesta básicamente de patatas ("se comían muchas patatas antes", nos dice) acompañadas de tortilla, o huevos y, finalmente, frutas.

A.2. Herradores por cuenta ajena

Vicente Barandiarán Balanzategi, de Arrasate-Mondragón (Gipuzkoa), nos refiere que cuando trabajaba por cuenta ajena tenía el siguiente horario: de 7 a 12 del mediodía, y de 2 a 6 de la tarde, aunque si era necesario continuar se continuaba, pero siempre *"sin prisas"*. En otra época de su vida trabajó por cuenta ajena en Vitoria (Araba), con horarios de 7 a 12 y de 14 a 20 horas, con prolongación indefinida durante al temporada de recogida de la remolacha. Durante las horas de oscuridad se auxiliaba tan solo de una bombilla.

Examinamos el horario laboral de los herreros, tomando como ejemplo a dos familias gipuzcoanas dedicadas a al fabricación de hachas. Dado que siempre tenían los productos vendidos, sus horarios eran estables y no se veían alterados por tener o carecer de trabajo. Los presentamos en orden a la antigüedad de su actividad.

La familia Berasategui, de Ezkio, cubrían normalmente el siguiente horario:

- 5.00 horas. Se levantaban, lavaban y desayunaban un café. A continuación empezaban a trabajar.
- 9.00 ó 9.30. Desayuno, consistente a menudo de una sopa de ajo con huevo, un par de huevos con cerdo y un vaso de leche o café.
- 12.30. La comida se componía de alubias o potaje, carne de cerdo o cordero (no era normal la carne vacuna), o huevos con jamón, postre casero como manzana o queso y café.
- 13.00. Reanudación del trabajo.
- 17.00. Merienda: tortilla o algunas "sobras" de la comida o algo de cerdo, así como una taza de café. Se detenían el tiempo justo para tomarla, que no superaba el cuarto de hora.
- 20.00 ó 20.30. Final de la jornada de trabajo. A veces había que preparar la cola para el bruñido, para lo que uno de ellos se quedaba algunas horas más.
- 21.00. Cena: sopa de ajo, huevos o carne de cordero o cerdo, postre de la casa y café o leche.
- 22.00. Se acostaban.

Aún se dedican a la fabricación de hachas los Jauregi, de la localidad gipuzcoana de Urnieta, cuyo horario –muy similar al de los Berasategi-desglosamos:

- 5.30 horas. Empezaban el trabajo en el taller que, como en muchos casos, estaba debajo de la casa.
- 6.00. Café solo o con leche.
- 9.00. Desayuno compuesto de sopa de ajo, carne de cerdo y café con leche.
- 11.00. Almuerzo o "amaiketako" con carne de cerdo o huevos.
- 12.00. La comida que podía consistir en verduras de la casa, carne de cerdo y manzanas o postre casero, aunque también era muy frecuente el arroz con leche.
- 14.00. Reanudación del trabajo. El padre, Juan Antonio Jauregui Aróstegi, se tomaba la licencia de echarse una siesta (¡y que no le molestaran! –comentan sus hijos–).
- 18.00. Merienda frugal a base de queso y pan, por ejemplo.

- 21.00. Final de jornada. Cena a base de patatas cocidas, carne de cerdo, café sólo o con leche.
- 22.00. Se acostaban.

Como dato comparativo diremos que en la actualidad esta familia sigue con el mismo negocio, trabajando en horarios de 7 a 12 del mediodía y de 2 a 6 de la tarde, cenando hacia las siete o siete y media, sin detenerse en esas horas para nada (no almuerzan ni meriendan).

Aspectos de la vida laboral

Dada la tendencia madrugadora de herreros y herradores, ocurrían con cierta frecuencia roces y discusiones entre estos y sus vecinos, quienes eran despertados por los martillazos y todo ese "concierto metálico" que producen en sus labores. Para evitar disputas, las ordenanzas municipales de Gernika de 1455 dictaban lo siguiente⁸³:

"Yten que lo rementeros (o fabricantes de herramientas) no labren en sus fragoas salvos desde que cantaren los gallos fasta la noche so pena de sesenta maravedis e quando abrigo o otro viento grande andubiere que en tal tiempo ningun rementero labre syno de dia so la dicha pena e obiendo diferençia entre los ofiçiales e los rementeros si andava biento o no, la tal bean nuestros alcaldes e regidores e lo que ellos en cargo de sus conçiençias mandaren vala".

Benedicto Delgado (nacido en 1901) trabajador del oficio en Soria, solía ir a caballo con sus alforjas repletas de herramientas a los pueblos cercanos. Más tarde se compró un carro tirado por dos caballos donde transportaba una bigornia de 60 kilos. Los pueblos contaban por lo general con fragua y potro. Dice Benedicto que llegó a poseer diez juegos distintos de herramientas: "un juego en cada pueblo".

Es de destacar asimismo —y queremos hacer especial mención por la enorme ayuda que fue para los herradores— la generalización del uso de la bicicleta. Antiguamente se desplazaban andando, con el saco al hombro, a los potros de las localidades. Como quiera que la jornada de trabajo comenzaba a las siete o siete y media de la mañana, si debían desplazarse a un lugar lejano habían de "pegarse un madrugón" (entre las tres y media y las seis). La bicicleta supuso un considerable ahorro de tiempo y de esfuerzo.

Luego vendrían los tiempos de la motocicleta, que aún en la década de los ochenta era el vehículo más extendido entre los herradores en activo, y por fin el automóvil.

^{83.} Arizaga Bolumbo, B y otros. *La villa de Guernica en la Baja Edad Media a traves de sus ordenanzas*. Cuadernos de Historia y Geografía. Eusko Ikaskuntza. San Sebastián. 1986. P. 211.

La diferencia entre los horarios "elásticos" de antaño y los actuales "estrictos" son notables. Pero también, como nos decía Peio Iríbar, de Villabona, el ritmo de trabajo es distinto. De suerte que la relación tiempoproducción ha variado sensiblemente. Al aumentar el "precio del tiempo" este es más valioso y su utilización, por ende, más rígida.

Es posible incluso que a pesar del horario más reducido de nuestros días, la producción se mantiene en los mismos niveles (independientemente de las mejoras técnicas introducidas). La contrapartida de esto es una mayor tendencia al "stress" provocado por las responsabilidades laborales, y la desaparición casi total de la relación humana a través de la charla y la convivencia entre operarios y clientes, y operarios entre sí.

Pero no vamos a dejar al margen los factores técnicos como la introducción de ventiladores eléctricos en lugar de los barquines, electro-esmeriladoras en lugar de las piedras al agua, o el martillo pilón substitutivo del esfuerzo manual, entre otros adelantos que compensaban la paulatina reducción de la jornada laboral, y ahorrando esfuerzos a los operarios (y muchas veces imaginación).

Las pautas alimenticias también han cambiado con todo ello. El lector se habrá dado cuenta al observar la repartición horaria de los herreros y herradores, que todo quedaba supeditado a las comidas, cenas y refrigerios múltiples. Esto era así, y en cierta medida lo sigue siendo en algunos ambientes rurales. Pero los nuevos tiempos señalan que ni el desgaste es tan grande como antes, ni la jornada tan flexible como para trocearla tres, cuatro o hasta cinco veces.

La alimentación y el horario son, en definitiva, los dos factores donde se ha visto más claramente la transformación profunda de los hábitos cotidianos de los herradores.

Los bienes materiales

La penuria económica y de bienes materiales de los herradores ha sido a lo largo de la historia un problema crónico. No descartaremos que en ciertos casos el oficio haya podido dar a algunos una pequeña fortuna. Pero un repaso somero a los historiales de los diversos herradores gipuzcoanos nos ayuda a percatarnos de esta situación: unos y otros se han visto obligados bien a abandonar el oficio, bien a complementarlo con otros recursos, para poder seguir viviendo.

Hemos extraído de los archivos ejemplos antiguos ilustrativos de la anterior. Como el contenido en los archivos privados de la familia Alegría, del barrio de Urrestilla de Azpeitia, donde se señala que a la muerte de Joaquín de Saízar, herrero, su viuda contrajo matrimonio con Juan Bautista de Alegría, aportando cada uno de los contrayentes al matrimonio todos los bienes. Esta relación, firmada y fechada el 25 de Junio de 1799:

"... Primeramente el dicho Juan Bautista es de oficio herrero y declara que tiene propio suio un yunque, un Barquín y un Torno, los cuales a justa tasación balen setecientos treinta y siete Rs. de Vn. it. tiene que haber ciento treinta y siete Rs. Vn. de Thomas de Dorronsoro, vecino de la universidad de Beizama, por cuenta ajustada el día veinte y dos del presente mes.

Así bien tiene en dinero efectivo de moneda de oro y plata nobecientos ochenta y cinco Rs. Vn.; tiene también un Arca nueba de guardar ropa, y una cama también nueba con una muda, o unos haces y una manta de lana fina que vale treinta y seis Rs. Vn. la dicha Arca y cama con sus adherentes por entrega que sus citados Padres le hacen en este acto; y además conforme a su clase se halla vestido decentemente; todo lo cual ingresa y aporta por capital suio a su espresado matrimonio con la nominada su muxer Francisca Ygnacia de Odriozola.

(...)

Que al tiempo en que murió dho. Juaquín, quedaron a la dha. Francisca Ygnacia, una porción de clabo y carbon y que de su producto se valio para costear el funeral del insinuado Juaquín.

Que la dicha Francisca Ygnacia tiene mil setecientos y diez y siete y mº Rs. Vn. en créditos cobrables, ciertos y seguros en personas que omite nombrar por justos motibos. Que al Prnte. tiene tres camas cumplidas con diez mudas sin estrenar; quatro cuxas; una sobre colcha; dos mantas la una de lana del País, y una cama de mortuario regulada en trece pesos. Que igualmente tiene quatro Arcas de guardar ropa con sus visagras y llabes dos Baules, como también otras tres Arcas de menos consideración, la primera para salar carnes, la segunda para tener sal, y la tercera que es mui pequeña para guardar algunos trebexos de casa. Tiene también un Armario decente, una Artesa y debaxo de esta una caponera; tres calderas dos de ellos decentes y la tercera pequeña y mui usada, un celemíl y un quartal, dos radas y dos cedazos, un pasador, llares, unas sillas ordinarias, platos y otros axuares de cocina. Materiales para tres carros, que valen seis pesos. Una porción buena de leña. Los expresados hasta aquí son los cortos bienes, que quedaron a la sobre dha. Francisca Ygnacia al tiempo que se disolvió su Matrimonio con el mencionado Juaquín de Saizar con más Arca decente de guardar ropa que por muerte de Xabiera de Lapeira Madre lexma. de dho. Juaquín traxeron a su casa, y a quién hicieron el funeral correspondiente a personas de su clase, sin que haian percibido otra cosa que la dha. Arca de guardar ropa por hacer dho. funeral.

Además tiene la mencionada Francisca Ygnacia por ganancias que ha hecho en su viudedad una carga de clavo que vale seiscientos Rs. vn., un carro nuebo de venta que vale ciento y ochenta y siete Rs. vn., dos piedras grandes nuebas de amolar que valen sesenta y cinco Rs. vn., un porción de fierro que vale ciento y ochenta Rs. vn.; catorce carros de carbón, cada carro a veinte y cuatro Rs. vn.; y un lechón que vale de diez y ocho a diez y nuebe pesos, como también nuebe y mª fanegas de Maíz; y declarando como declara que conforme a su clase se halla vestida decentemente...".

Poseían, pues, prácticamente lo imprescindible tanto el herrador Alegría como la viuda del herrador Saizar. Y ésta era la tónica general entre los del oficio.

Veamos para terminar otro ejemplo, este mejor detallado, en donde se aprecian los escasos recursos de los herreros, familiarizándonos además con los útiles y términos en uso en aquellos tiempos. Se trata del inventario realizado a la muerte del herrador Pedro Antonio de Alegría —hijo de Joaquín Alegría, antes citado— y la fecha del documento es el 3 de Noviembre de 1846. Han pasado por tanto cincuenta años desde la muerte de su padre, y este nuevo inventario de las posesiones familiares (extraído del archivo privado de los Alegría):

"Extracto del Inventario de los bienes que quedaron a la muerte de Pedro Antonio de Alegría. AZPEITIA. 3 de Noviembre de 1846.

Dos camas con sus cordeles	16 Rs.
Cuatro jergones usados	10 Rs.
Ocho colchones todos usados	50 Rs.
Once sábanas de las cuales cuatro de buen uso y las restantes siete muy usadas	60 Rs.
Once Oyazales o sábanas dobles de las cuales de buen uso y restantes usadas	84 Rs.
Nueve burucozales dos de los cuales de buen uso y restantes muy usadas	28 Rs.
Tres burucos interiores y dos id. de almohadas	15 Rs.
Dos mantas y una colchilla todo usado	12 Rs.
Una sobrecama muy usada y dos rodapies también usados	16 Rs.
Dos orinales de barro	1 Rs.
Una agua venditera de cristal	2 Rs.
Una toalla y dos servilletas	7 Rs.
Un saco de linozo para molino y el aspuruco de colada	3 Rs.
La mortaja compuesta de una sábana, dos telas de	
almohadas y dos burucos	36 Rs.
Dos cedazos	2 Rs.
Un tamboril de asar castañas	16 Rs.
Un escaño y un trigero o criva	1 Rs.
Tres cuchillos	3 Rs.
Cuatro jicaras	1 Rs.
Diez y nuebe libras de queso	26 Rs.
Siete y media libras de hilo sin blanquera	50 Rs.
Cinco cazuelas entre grandes y pequeñas	3 Rs.
Un plato grande de barro	1 Rs.

Un plato de estaño	2 Rs.
Tres platos, dos de talabera y uno de barro	1 Rs.
Seis escudillas de barro, veinte cucharas de madera, quince de fierro y un	0.5
salero de estaño	8 Rs.
Cinco basos de cristal, tres botellas de vidrio, dos de ellas de cuartillo y la	11 D
otra de media azumbre y un jarro de talabera de media azumbre	11 Rs.
Dos candelabros de bronce	11 Rs.
Una rada y una calleta	6 Rs.
Una chocolatera de cobre muy usada y una cafetera de hoja de lata	4 Rs.
Tres calderas de cobre	120 Rs.
Dos cofres	40 Rs.
Dos carros de leña	12 Rs.
Una artesa y una caponera	40 Rs.
Una arca de salar y otra pequeña y otra grande	14 Rs.
Una charracha de componer lino	8 Rs.
Dos pesas de fierro una pequeña y otra grande	28 Rs.
Dos fierros colaterales del fogón de la cocina y otros que sirven para sos- tener los pucheros, las tenazas, un badil, una pala, dos treberas, la pala de	
hacer talos y el fuelle	24 Rs.
Dos asadores, un tostador, una tartera, tres sartenes,	
un arrambarril, tres cujales, dos espumadores y dos candiles	24 Rs.
Un tupi	10 Rs.
Siete pucheros con sus tapas	3 Rs.
Dos calderos de latón	8 Rs.
Cuatro sillas ordinarias y cuatro bancos	15 Rs.
Una medida de cuarta y otra de celemín	9 Rs.
El lino sin componer	180 Rs.
Un cerdo	231 Rs.
Cuatro arcas de buen servicio	306 Rs.
Otras arcas menores	100 Rs.
Cinco libras de velas de sebo	12 Rs.
Cuarenta varas de tablones de nogal para hacer carros	780 Rs.
Efectos de la fragua	
Un barquín y la tobera	640 Rs.
Otros dos barquínes usados	190 Rs.
Doce carros de carbón	300 Rs.
Un yunque	190 Rs.
Un fierro llamado biburri	40 Rs.
Un carro nuevo de fierro	80 Rs.
Dos arrobas de fierro	36 Rs.

Cuatro hachas nuebas	36 Rs.
Un martillo sega mallu	12 Rs.
Dos hoces nuebas	8 Rs.
Dos martillos grandes, otros dos medianos y otros cinco pequeños	40 Rs.
Nuebe gargaderas	28 Rs.
Ocho pares de tenazas	40 Rs.
El pesebre del fogón	20Rs.
La destera o piedra de afilar la herramienta con su	
correspondiente perro	15 Rs.
La mesa de picar hoces, la criba del carbón y la pala	3 Rs.
Dos tornos, uno grande y otro pequeño	32 Rs.
Tres limas usadas	3 Rs.
Dos azadas usadas con su correspondientes mangos	8 Rs.
Un destornillador o terraje	4 Rs.
Seis punzones del fogón y doce brocas todo de fierro	10 Rs.
Dos manerales de acha	15 Rs.
Un maneral de azada	4 Rs.
Dos tajaderas	100 Rs.

(Sigue relación de créditos pendientes de cobrar por trabajos realizados, y créditos por préstamos en metálico realizados, sumando el total de todo el inventario 6166 Rs. Vn.)

Pluriempleo

En el año 1849 el herrero José Antonio de Urtizverea donó su herrería con todas las herramientas a su hijo Francisco, especificando que al mismo tiempo le cedía "el turno que le corresponde en las diferentes suertes que representa" en la pesca del salmón en el río Bidasoa⁸⁴. Este es un curioso ejemplo de herrero-pescador.

Como venimos diciendo, todos o casi todos los entrevistados han alternado su oficio con otros oficios auxiliares para poder subsistir: los que tenían tierras con su cultivo, otros con la ganadería, y en muchos casos compatibilizaban el oficio de herrador con el de herrero o carpintero; algunos trabajaban asimismo por cuenta ajena.

En un principio los herreros-herradores soportaron mejor la decadencia del oficio, aunque pasado el tiempo terminaron por abandonarlo o adaptaron sus talleres (carpinterías metálicas, herrerías modernas u otros).

Podemos terminar afirmando que el pluriempleo ha sido cosa normal y hasta necesaria en la vida de los herradores de nuestro siglo.

^{84.} A.H.P.G. Secc. III. Escribano Balzola. Leg. S/nº. Año1849. Fol. 7.

El futuro

Bajo el epígrafe que encabeza este capítulo se podrían incluir materiales y reflexiones suficientes para llenar un libro pues, como se sabe, el porvenir es campo trillado para las especulaciones. Por lo que toca a nuestras intenciones, nos limitaremos a esbozar un cuadro general a partir de lo hasta aquí expuesto, y llegaremos a unas primeras conclusiones sobre el futuro de este oficio teniendo presente siempre la relatividad de todo pronóstico.

La ganadería

A. Pasado

Fue en el Neolítico o "Edad de la Piedra Pulida" cuando se produjeron algunos de los descubrimientos más importantes de la humanidad, como lo fueron la domesticación y la agricultura.

De una economía puramente depredadora y consumidora se pasó a una economía de producción. La caza, hasta entonces fuente principal de alimentación, pasa a convertirse en un mero complemento.

Este cambio se produce simultáneamente a otros avances no menos significativos como lo fueron la aparición de la cerámica, el perfeccionamiento de los útiles por medio del pulido de las materias líticas mediante el rozamiento y la navegación a gran escala entre otros. Todo ello dio paso muy pronto al conocimiento de los metales y su manipulación: primero el cobre, más tarde el bronce y posteriormente el hierro.

La domesticación animal aparece en el País Vasco hacia el año 9000 a.C. Primero será el perro, al que seguiría la cabra, la oveja, el cerdo y, ya en la Edad del Bronce, el caballo.

La península Ibérica consigue equilibrar la ganadería y la agricultura de forma que con el paso del tiempo se convierte en la despensa por antonomasia del Imperio Romano. Primero los godos con sus fuertes presiones fiscales y más tarde los sarracenos, batalladores por excelencia, dañaron en gran parte aquella economía agraria hasta entonces floreciente.

Pasan los años y tras la conquista de Granada por los Reyes Católicos el caballo, animal de uso preponderantemente militar, pierde importancia hasta tal extremo que los monarcas deben dictar una Pragmática real en su defensa⁸⁵:

^{85.} Hidalgo de Cisneros y otros. *Colección documental del Archivo General del Señorío de Vizcaya*. Fuentes Documentales del País Vasco. Eusko Ikaskuntza. San Sebastián. 1986. P. 208.

"Bien sabedes como estando en la çiudad de Barçelona fuymos ynformados que despues que a nuestro sennor Dios plugo, por su ynmensa clemencia, de dar bienaventurado fin a nuestra conquista del reyno de Granada, muchos de nuestros subdittos e naturales vendian sus cauallos e otros que lo ssolían e acostunbrauan tener non cuarauan dellos, de cuya cabsa se amenguan los cauallos que en nuestros reynos solían aver e porque sy a esto se diera lugar muy prestamente se perdieran en nuestros reynos la nobleza de la cuallería e se oluidara el exerçiçio militar de que en los tiempos pasados la naçion de Espanna alcanço grand fama e loor, e dello a nos se seguirian deseruiçio e a nuestros reynos vernia muy grand danno".

Y continúa unas líneas más abajo:

"Ninguno de cualquier hedad, estado e grado e condiçion que sea, avnque sea ynfante o duque o marques o conde o de otro mayor e menor estado o dinidad, non ande ni caualgue en mula ni macho ni troton ni haca ensillado o aluardado con freno, syno que todos los que quisieren andar caualgando anden a cauallo a la brida e a la gineta e quel cauallo o yegua de silla sea de arriba de dos annos e tal que en el pueda andar vn hombre armado e pelear en el quando fuere menester, pero que los hombres darmas que andan e andouieren en nuestras guardas continuamente con sus armas e cauallo, que pueda traer allende del dicho cauallo vn troton o haca o hacanea en que ande, e que asymismo lo puedan traer e traygan los hombres darmas de nuestros reynos estando en la guerra (roto) niendo llamados a ella por nuestro mandado con sus armas e cauallos e non en otra manera, so pena que qualquiera que caualgare en (mu)la o macho o troton o haca con freno e sylla e avnque sea con aluarda, sy truxiere freno, que vos las dichas justicias o qualquier de vos en los lugares de vuestra juridiçion que lo sopieredes, lo mateys e fagays matar la tal mula o macho e que pierda el troton o haca en que caualgaren, avnque sea ajena e mas que yncurra en pena de mill maravedis por cada vez para el que lo executare; pero es nuestra merçed que los clérigos de horden sacra e los fryles e las mugeres e los enbaxadores que vinieren a nos de fuera de nuestros reynos e lo suyos que vinieren con los dichos enbaxadores puedan andar en las caualgaduras que truxieren, e los correos puedan andar en trotones o en hacas o en otras qualesquier bestias; otrosy permitimos que los que los moços despuelas puedan yr en las dichas mulas lleuandolas al agua o ha herrrar o otra qualquier cosa de seuicio tanto que las lleuen en pelo e angarrillas las lleuaren enfrenadas quedando sus amos o amas en alguna parte o vendo por ellos, que la lleven de rienda e non en otra manera, so pena quel moço que lo contrario fiziere este veynte dias en la çarcel, e asymismo permitimos quelos moços despuelas de lo susodichos e de las mugeres que andouieren en nuestra corte puedan yr o venir caualgando a los lugares de su aposentamiento quando quieran que estouieren aposentados en otro lugar".

El siglo XVI trae a España una gran prosperidad. La unificación política, el descubrimiento del Nuevo Continente y otros factores dieron como resultado un sustancial incremento de la economía. Pero la no utilización de estos recursos en tareas productivas, sino en la mera subsistencia nacional, desem-

bocaron en un endeudamiento creciente ya para el siglo XVII, que unido a la despoblación campesina y a la expansión de los mayorazgos produjo un fuerte retroceso económico⁸⁶.

En el País Vasco con la aparición de nuevos productos en el siglo XVI la agricultura sufre un importante impulso. En consecuencia, la ganadería entra en una fase de retroceso que culminaría en el siglo XVIII en que se da la máxima rotulación de los campos, hasta entonces dedicados a césped para el ganado. Por otra parte el labrador prefería depender más de la ganadería de montaña, dando lugar a una mayor abundancia del ganado caprino y ovino –animales que no necesitan cuidados intensos y que pastan libres en los montes—y una disminución sensible del ganado vacuno.

Respecto del ganado caballar, ya en el siglo XVIII se esbozan algunas tentativas con el fin de mejorar y preservar la calidad y pureza de las razas, pero sin llegar a cuajar. Es en el año de 1757 cuando Fernando VI dicta la "Real Ordenanza de Caballería del Reyno" donde quedan concretadas una serie de leyes al respecto. Años después, en 1789, Carlos IV confirma dicha ordenanza⁸⁷.

Ahora bien, ¿hasta cuándo se prolonga ese descenso de la ganadería? La respuesta correcta es: hasta nuestros días. Entre los factores causantes de su caída podemos destacar: la industrialización y las nuevas ideas introducidas en al sociedad por los Borbones con el consiguiente cambio de las actividades laborales; la paulatina y progresiva desertización del campo en favor de las urbes; la cada día menor necesidad del tiro de sangre para los usos diarios, ya sea en la agricultura como en la industria, y un largo etcétera de factores que, con el tiempo, han favorecido el desmantelamiento de las estructuras ganaderas hasta los límites que hoy conocemos.

B. Presente

Tras situarnos en el marco histórico de la ganadería en nuestro siglo, recogeremos aquí los comentarios que sobre el particular nos hicieron los herradores. Interrogados doce de ellos aún en activo (en la fecha de nuestra entrevista), he aquí su descripción del panorama ganadero de su localidad o comarca:

ANDOAIN (GIPUZKOA). Entrevistados Jacinto Otaegui Galarraga y José Urdampilleta Furundarena. En sus "tiempos mozos" había en la villa 40 pares de bueyes, 20 mulos, 20 burros, 10 caballar y 20 vacas (en cifras

^{86.} Herrero Rojo, Máximo. La albeytería española en el siglo XVIII. Salamanca. 1984. P. 186.

^{87.} Ibídem. P. 142.

aproximadas). Sepamos cuál era su utilización: las parejas de bueyes servían para la tracción, ya fuera en labores agrícolas, de transporte o trabajos de arrastre; los caballos y los mulos también para el tiro y, en menor medida, para transporte personal de la "etxekoandre" o señora de la casa, quién acudía al mercado local con los productos. Según sus necesidades, los caseríos posían burro, mula o caballo. En cuanto a las vacas, amén del beneficio de la leche, se explotaban asimismo para ciertos esfuerzos de tiro.

Indican estos artesanos que por aquellos tiempos se ponía a los bueyes ocho herraduras, y a las vacas dos herraduras en las patas delanteras y cuatro en las traseras, en razón de que éstas realizan la mayor parte del desgaste. El ganado equino siempre llevaba cuatro herraduras.

Hecho el cálculo, resulta que para equipar a todas las "cabezas" de Andoain, se necesitaban 960 herraduras. Es lógico, por tanto, que en aquellas calendas hubiera varios herradores trabajando a pleno rendimiento en la villa gipuzcoana.

AZKOITIA (GIPUZKOA). Nuestro informante José Mª Ucín nos proporciona las cifras aproximadas de ganado existente en Azkoitia en esas fechas: 6 pares de bueyes, 10 vacas de tiro, 30 burros, uno o dos mulos y 6 caballos. Declara José Mª que dejó de herrar caballos porque

"venían muchos gitanos y después de acabado el trabajo tenía eternas discusiones sobre el precio, a parte de que algunos de ellos me robaban clavos, herraduras y hasta algunas herramientas mientras yo herraba sus caballos".

BERASTEGI (GIPUZKOA). Francisco Yeregui Aranalde nos informa que en su villa el censo pecuario en esas fechas ascendía, aproximadamente, a 2 ó 3 caballos, 4 ó 5 mulos y 6 asnos. No había ya ni bueyes ni vacas de tiro. Ya sólo herraba uno o dos animales a la semana.

BERGARA (GIPUZKOA). Guillermo Irazabalbeitia, herrador de la zona de Bergara y Placencia, nos señaló que en su zona había 4 ó 5 caballos propiedad de pastores que no acostumbran a herrarlos, y otras tantas parejas de bueyes. Al ganado vacuno sólo le ponía herraduras si tenía alguna herida o problema que lo exigía

RENTERIA (GIPUZKOA). Mikel Aristizabal Dorronsoro nos indicó que antiguamente herraban todo tipo de ganado: bueyes, vacas, caballos, muslos, asnos, burros... Las parejas de bueyes que trabajaban en la instalación del tendido eléctrico de la empresa Iberduero necesitaban ser herradas al menos una vez al mes (y había un buen montón de parejas).

En las fechas de nuestra entrevista lo normal era revisar las herraduras de los bueyes dos veces al año, en primavera y en otoño que es, coincidiendo con las faenas del campo, cuando mayor esfuerzo debe realizar.



Mikel Aristizabal, trabajando en su herrería de Errenteria.

Antiguamente se herraba también a las vacas, pues se utilizaban para el tiro, a excepción de las que sólo se destinaban al pastoreo. Una vez que se ha abandonado ésta práctica, ahora sólo se llevan las vacas al herrero para ser curadas, luego de lo cual se les pone un juego de herraduras, ya que en nuestros días "los suelos de las cuadras son de cemento y suelen enfermar fácilmente de las pezuñas" (sic)⁸⁸.

. . .

^{88.} Zendoia Aranzadi, Ioseba. *Evolución de la riqueza pecuaria durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX en la villa de Renteria*. Facultad de Filosofía y Letras de Zorroaga. San Sebastián. 1985 (obra inédita):

[&]quot;Nomina de las Yuntas de Bueyes y Bacas y de caballerías dechado en 1859, constatamos que todos los caseríos poseen una yunta de vacas por lo menos, a excepción de cuatro caseríos: Astillero, Maleo, Bordazar e Inciñarte poseedores de 2 yuntas. Las yuntas estan repartidas de la siguiente forma:

VILLABONA (GIPUZKOA). Sabemos que Peio Iríbar Perurena que antiguamente había en Villabona cuatro pares de bueyes, unas 200 vacas de todo tipo y 30 cabezas de ganado equino entre caballos, mulos, burros, etc. (Cuando los herradores hablan de un tiempo pasado indeterminado —como es ese "antiguamente"— hemos de interpretar este adverbio como una referencia a la época de su mayor actividad, que por lo general oscila en el caso de los herradores en activo, entre los años cuarenta y sesenta).

ZARAUTZ (GIPUZKOA). Manuel Urdampilleta Furudarena dice que en "sus tiempos mozos" había en Zarautz unos 60 pares de bueyes, 10 caballos y más de 40 burros o asnos, pues cada caserío poseía un burro o un asno. Manuel empezaba a trabajar a las seis de la mañana y "no levantaba cabeza hasta las dos de la tarde". ¡Había días que herraba más de dieciséis animales!

Francisco Lazcano Arana, del barrio de Urdaneta de la misma villa costera, apostilla que en las fechas de la entrevista (mediados de los ochenta) ya nadie trabajaba con vacas de tiro y que en su barrio sólo quedaba un apareja de bueyes, por lo que sería imposible vivir del oficio con tan solo ese ganado.

ZEGAMA (GIPUZKOA). Román Ormazábal Tellería nos informó que hacia 1970 había aún en Zegama 36 pares de bueyes, sin que en la actualidad quede ni uno.

La misma tónica se percibe entre los herradores de otras latitudes:

ZEANURI (BIZCAIA). Cuenta Constancio Echezarraga que antiguamente había en su pueblo 113 pares de bueyes y otras tantas parejas de vacas de tiro para las faenas del campo. En 1985 solo quedaban: 4 ó 5 pares de bueyes; 2 ó 3 mulos; unos 60 asnos o burros; un par de caballos y unas 200 vacas de leche o carne, pero no de tiro.

ELIZONDO (NAVARRA). Severiano Zaldain herraba entre 15 y 20 animales al mes, y en 1985 solamente 2 ó 3.

RINCÓN DE SOTO (LA RIOJA). Según Manuel Quiñones Pérez hacía 1960 había en esta zona más de 700 caballos, quedando hoy la decena destinados a usos deportivos.

Como curiosidad nos cuenta Manuel que cada año con "La Javierada" (peregrinación al castillo navarro de Javier) salen de esta zona unos cuarenta jinetes para recorrer los 115 kilómetros que les separan del castillo a caballo;

[•] De 27 propietarios afincados en la calle las yuntas se tienen entre todos: 6 yuntas de bueyes, 12 de vacas y 20 de caballerias.

De 113 propietarios contabilizados en los distintos caseríos tienen entre todos: 28 yuntas de bueyes, 91 de vacas y 24 de caballerías."

él suele acompañarles para resolver los posibles problemas que se presenten (caídas de herraduras, de clavos, heridas, etc.).

Creemos que el conjunto de los datos son bastante elocuentes para hacer innecesaria cualquier otra explicación sobre el presente de la ganadería.

C. Futuro

Citamos páginas atrás algunos factores como el maquinismo, el cambio de actividad laboral, la desestimación del campo en favor de la ciudad, que incidieron en el paulatino abandono de las actividades ganaderas. Pero hay otras cuestiones que se han unido a este cuadro ya de por sí pesimista. Por ejemplo la utilización de los campos, sobre el País Vasco, para otros fines: vivienda, suelo industrial, plantaciones de especies arbóreas de ciclo corto (p.e. pino 'insignis'), han ocupado el suelo que antaño se utilizó con fines agrícolas y ganaderos.

Pero si el ganado equino ha quedado obsoleto en su función de transporte y tiro dada la proliferación de vehículos motorizados, pistas y carreteras, el ganado vacuno no ha salido mejor parado una vez que pasó el tiempo de su utilización en el tiro.

Todavía más, la crianza de este ganado para la producción lechera se halla en entredicho desde la incorporación de España a la C.E.E., y la drástica reducción a que se ha visto obligada en razón de sus excedentes. Tampoco por esta vía hay perspectivas que animen al optimismo.

Las famosas pruebas de arrastre de piedra con bueyes, antaño tan populares entre nosotros, con el juego de apuestas sobre cuál era la mejor yunta de bueyes, se han visto alteradas ante la disminución de las cabezas de ganado, pues su cotidiano trabajo ahora lo cubren las máquinas. Sólo esporádicamente subsiste esta tradición, dejando al margen a aquellos que preparan parejas exclusivamente para estos concursos. Por tanto, incluso en el ocio se percibe esta decadencia de la relación entre la cultura rural y la ganadería.

A la vista de todo ello, ¿cuál es el futuro de la ganadería? No somos futurólogos, pero parece evidente que en tanto que la humanidad necesite de los productos lácteos y cárnicos, deberá perseguirse un equilibrio estable entre la producción y la demanda. La competencia en los lácteos es como se ve a diario, fuerte, y no lo es menos la de las carnes. Toda mejora en cuanto a raza y aprovechamiento deberá adoptarse rápidamente pues la competencia, como en las demás facetas de la vida, si hoy es grande mañana seguro que es aún mayor y más dura. Sea como fuere, el ganado tiene su único destino en la industria.



Herrando en el caserío Urtarte de Irun.

El oficio

Sobre el pasado de este oficio hemos tratado ampliamente a lo largo de todo el estudio. Sepamos ahora algunos datos concretos sobre el presente.

De las 143 fichas de herradores gipuzcoanos que realizamos (que no son 143 herradores, pues hay fichas que abarcan a varios hermanos, padres e hijos de la misma familia), resumiendo la situación en 1987 fue:

Herreros en activo 25 equivalente a 17'49% sobre un total de 143

Herreros ocasionales 18 - 12'59% Herreros retirados 43 - 30'07% Herreros fallecidos 57 - 39'86%

Si bien las cifras son de por sí significativas, nos llamó más la atención la rapidez con la que se estaba abandonando el oficio por arte de los que hasta hace poco permanecían en activo. En efecto, en el periodo que duró la elaboración del trabajo de campo de la presente obra, que abarcó desde 1982 hasta 1987, visitamos varias veces a muchos de los herradores que aquí constan. Pues bien, si en las primeras visitas todavía estaban en activo, esa situación no se prolongaba mucho, y dos, tres, cuatro años después eran ya herradores

jubilados. Como además los hijos de los herradores no quieren seguir con el oficio del padre, en breve serán muy pocos los que permanezcan en ésta labor.

Desde nuestra perspectiva, el futuro de los herradores estará condicionado por cuatro puntos:

- 1º. Para mantener una mayor competitividad se tenderá a una acumulación de cabezas en un mismo propietario, al objeto de obtener mayores rendimientos.
- 2º. Las herraduras se colocarán en casos imprescindibles (curas en el vacuno, destinación deportiva en el equino, etc.).
- 3º. Ya que los veterinarios no parecen estar abocados a cubrir estas funciones de forma personal, y que se exige cada día mayores conocimientos de podología, serán los futuros herradores profesionales –titulados de grado, equivalente al A.T.S. de la medicina– quienes trabajaran en estas labores bajo la supervisión de los veterinarios.
- 4º. Existirá un reducido número de titulados, desplazándose allí donde se les requiera y, posiblemente, con dedicación exclusiva.

ANEXO

Censo Agrario de Gipuzkoa del año 1982 (*)

 Bovinos 	64.079	cabezas
 Ovinos 	88. 513	"
 Caprinos 	4.932	"
 Porcinos 	24.921	"
 Equinos 	5.728	"
• Aves	2.630	(miles)
 Conejas madres 	26.731	cabezas
 Colmenas 	871	unidades

Desglose: Adjuntamos dos cuadros donde se desglosan los casos que interesan para el presente estudio; esto es, bovinos y equinos.

(*) Tomado como base de los datos publicados en 1985 por el Departamento de Estadística del Gobierno Vasco, en su último Censo Agrario.



Los fabricante de hachas de Ezkio, hermanos Iturbe.



Fragua del herrero José Sarasua, de Bidania.